



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEV**  
Secretaría  
de Educación

**SEMSyS**  
Subsecretaría de Educación  
Media Superior y Superior



**2021**  **200 AÑOS  
DEL MÉXICO  
INDEPENDIENTE**  
TRATADOS DE CORDOBA

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL**  
**UNIDAD 304 ORIZABA**

**MONOGRAFIA**

**“ESTRATEGIAS PARA DISMINUIR EL BULLYING EN UNA  
ESCUELA MULTIGRADO DE PRIMARIA”**

**PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN EDUCACION PLAN 94**

**PRESENTA**

**ELIZABETH ROSALES MONTALVO**

**DIRECTOR DE TESIS**

**MTRO. RAFAEL SERRANO GARCÍA**

**ORIZABA, VERACRUZ**

**ENERO 2023**

9-marzo-2022

Oficio No. UPN/304/0183/2022

Orizaba, Veracruz, México

**C. ELIZABETH ROSALES MONTALVO  
PRESENTE**

En mi calidad de presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad UPN 304, y con base en la evaluación realizada por los académicos asignados como lectores de su Propuesta Pedagógica: **"ESTRATEGIAS PARA DISMINUIR EL BULLYING EN UNA ESCUELA MULTIGRADO DE PRIMARIA"**, por este conducto le informo que el mismo fue dictaminado **FAVORABLE**.

En virtud de lo anterior puede proceder a la impresión de su **MONOGRAFÍA** a efecto de tramitar el examen profesional para la obtención del grado de **LICENCIADO EN EDUCACIÓN**.



**ATENTAMENTE:  
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"**



**MTRO. HUGO LUIS BANDALA RIVERA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TITULACIÓN  
Y DIRECTOR DE LA UNIDAD UPN 304**

C.c.p. Archivo



# ÍNDICE

## AGRADECIMIENTOS

## INTRODUCCION

### CAPITULO I

#### PLANTEAMIENTO

1.1 Planteamiento del problema.....	8
1.2 Delimitación.....	11
1.3 Justificación.....	13
1.4 Objetivos.....	16

### CAPITULO II FUNDAMENTOS DEL BULLYING

2.1 Conceptos básicos.....	17
2.2 Antecedentes.....	19
2.3 Tipos de bullying.....	25
2.4 Características del bullying.....	27
2.5 Causas del bullying.....	28
2.6 Factores del bullying.....	29
2.6.1 Factores personales.....	29
2.6.2 Factores familiares.....	30
2.6.3 Factores escolares.....	31
2.7 Roles y actores principales del bullying.....	32
2.8 Influencia del bullying en el rendimiento escolar.....	33
2.9 ¿Cuáles son los efectos del bullying?.....	34
2.10 Bases legales.....	35
2.10.1 Marco jurídico internacional.....	35
2.10.1.1 Declaración universal de los derechos humanos.....	35
2.10.1.2 Convención sobre los derechos del niño.....	37
2.10.2 Marco jurídico nacional.....	38

2.10.2.1 La constitución de los estados unidos mexicanos.....	38
2.10.2.2 Plan de estudios 2011 de primaria.....	39
2.10.2.3 Aprendizajes clave para la educación integral.....	40
2.10.2.4 Ley general de educación.....	41
2.10.2.5 Decreto número 287.....	42
2.10.3 Marco jurídico estatal.....	44
2.10.3.1 Ley de educación en Veracruz.....	44
2.10.3.2 Ley 303 sobre la atención al acoso.....	45
2.11 La disciplina en una escuela multigrado.....	50
<b>CAPITULO III FORMACIÓN DE CIUDADANOS</b>	
3.1 Formación ciudadana.....	52
3.2 Empatía.....	53
3.3 Autoestima.....	54
3.4 Formación cívica y ética.....	55
3.5 Educación socioemocional.....	56
3.6 La nueva escuela mexicana.....	57
<b>CAPITULO IV ESTRATEGIAS DOCENTES</b>	
4.1 ¿Qué es una estrategia pedagógica?.....	59
4.2 Estrategias para disminuir el bullying en el salón de clases.....	60
4.3 Programa Kiva.....	62
4.4 Programa aulas en paz.....	64
4.5 Programa TEI.....	65
<b>CONCLUSIÓN</b>	
<b>BIBLIGRAFIA</b>	

# **AGRADECIMIENTOS**

## **A Dios**

Que me dio las fuerzas para seguir avanzando y no rendirme, la paciencia y perseverancia para lograr esta meta.

## **A mis padres**

Por haberme formado como la persona que soy hoy en día; muchos de mis logros se los debo a ustedes como lo es este. Gracias por siempre apoyarme y lo más importante, por volver a creer en mí. Han trabajado duro y sin importar el cansancio, siempre me han hecho su prioridad.

Hoy todos esos sacrificios y esa gran labor, cosecha grandes e importantes valores como lo son: el respeto, la perseverancia y el jamás rendirme.

De ahora en adelante pondré en el lugar que en mi mente ocuparon los libros, a ustedes, esto, por todo el tiempo que les robe pensando en mí.

## **A mi asesor de monografía**

Por siempre apoyarme, guiarme y orientarme en la realización de este trabajo y, sobre todo por motivarme a seguir avanzando en todo este proceso.

## **A mis asesores**

Por todo este trayecto que pase junto a ustedes en el transcurso de la universidad, pues, me llevo grandes aprendizajes y muy buenas experiencias compartidas por ustedes. Soy consciente de la gran labor y sobre todo de la gran huella que cada docente deja en sus alumnos. Gracias a todos ustedes ya tengo la idea del gran modelo que quiero ser en un futuro para mis estudiantes.

## **A mis hijos**

Por ser siempre mi gran motor e inspiración para jamás rendirme y siempre tratar de superarme.

## INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la sociedad ha sufrido diversas alteraciones en todos los ámbitos, como es el caso del medio educativo que va evolucionando a través de diversos factores, al igual que, los modos de interacción van cambiando. En esta monografía analizaré cuales han de ser las estrategias orientadas a la disminución de comportamientos violentos y frenar la posible existencia de acoso escolar en una escuela primaria multigrado, con el fin de poder enmarcar la diferencia de cuando si se considera que hay acoso escolar y hacer discrepancia entre un juego o comportamiento social, por lo tanto, a través de esta recopilación de información estaré mejor preparada para atender, abordar o mediar las situaciones relacionadas al tema del acoso escolar en un centro de trabajo.

El bullying es un fenómeno que impide que se genere un buen ambiente de aprendizaje y convivencia, dado que, afecta en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes que llegan a vivenciar la presencia de conductas violentas por sus compañeros, que bien pueden ser señales de la existencia de bullying.

Cabe mencionar que el concepto de bullying nace originalmente en Suecia a finales de 1960 y principios de 1970 por el psicólogo escandinavo Dan Olweus, quien decide llamar bullying al fenómeno de violencia que existía de forma constante, contra alguien y con intención en el contexto escolar. Por lo que, parte de la investigación documental se basa en el concepto original, sin embargo, la psicóloga Rosario Ortega traduce la palabra bullying de lengua inglesa al español como: acoso, intimidación, exclusión social y maltrato. Por lo tanto, el bullying abarca la misma concepción que acoso escolar y, para latinoamerica es conocido de esa manera.

Esta problemática es social y actual, tanto que incluso se le ha llegado a considerar como una problemática de salud a nivel mundial (Emmanuel O. Acuache, 2014); es por eso que la escuela debe de propiciar un ambiente de paz y tranquilidad donde se generen conocimientos y se socialice sanamente.

El bullying ha cobrado gran impacto en la sociedad, tanto que tiene aproximadamente 49 años de investigación debido al aumento constante que se

ha generado mundialmente, en donde no importa nivel o clase social, este se encuentra presente en todos los ámbitos, sobre todo en el escolar. Así mismo, ya se ha analizado en algunos trabajos académicos como: "Incidencia del bullying en las relaciones interpersonales en alumnos de secundaria. El caso de la Secundaria "Jesús Reyes Heróles" de Vázquez, I.H.H; "Bullying: el poder de la violencia: Una perspectiva cualitativa sobre acosadores y víctimas en escuelas primarias de Colima" de Gómez, N.A y "Bullying: violencia humana en la escuela" de Martínez, V. S.A, estos trabajos ya han sido estudiados.

Las investigaciones de gran relevancia son las de Dan Olweus que ha generado grandes aportaciones como: los tipos de bullying, sus características, sus causas e influencia que tiene en el rendimiento escolar, los roles que juegan las personas involucradas de manera directa e indirecta. Todo esto, con el fin de conocer algunas señales del bullying y saber cómo minimizarlo.

El bullying se da cuando un estudiante o un grupo de estudiantes intimida a otros con groserías, poniéndole apodos, ofendiéndolo, lo golpean, empujan, lo excluyen, le escriben notas hirientes, lo discriminan, según autores como Dan Olweus, Rosario Ortega, por mencionar algunos. Este comportamiento violento para causar daño a alguien de manera intencional, se da en repetidas ocasiones caracterizada por un desequilibrio de poder.

Este trabajo de investigación documental se basa en cuatro capítulos. El capítulo I, en la descripción de la problemática observada en una escuela multigrado de primaria ubicada en el municipio de Xoxocotla, Veracruz en la zona de las altas montañas, así mismo, se presentan conceptos importantes con el propósito de tener mayor conocimiento del tema. Al igual que la justificación, que da razón del porqué y para qué de esta investigación acerca de la presencia de conductas violentas y por ende la preocupación de disminuir la posible existencia del bullying en una zona rural.

En el capítulo II se plantea el marco teórico y bases legales en donde no solo se define el significado del bullying, sino características, factores, roles, la influencia que tiene en el rendimiento escolar, en donde se retoman autores como Dan

Olweus, Heinemann, Rosario Ortega, Pinheiro por mencionar algunos. Por otra parte, también se hace mención de lo que es la escuela multigrado.

En el capítulo III denominado “formación de ciudadanos”, se abordan aspectos importantes del ser humano como lo son: los valores, la formación ciudadana, la empatía y, autoestima que sin duda son pilares fundamentales para el desarrollo de una sociedad democrática, inclusiva y participativa.

En el capítulo IV se presentan diversas estrategias pedagógicas orientadas a la reducción de conductas violentas en un grupo multigrado de primaria para sosegar la posible existencia de bullying, tales como: el programa aulas en paz, programa kiva y programa tae que puedan implementarse en un grupo multigrado.

Finalmente, se exponen las conclusiones en donde reconstruyo los aspectos más importantes abordados en este documento, incluyendo propuestas y sugerencias aplicables a la práctica docente.

Debido a lo anterior es que se genera el interés por comprender y advertir que, tener conocimiento acerca del fenómeno del bullying en zonas rurales y, conocer acciones que implica el llevarlas a cabo constantemente en los contenidos curriculares de la escuela es fundamental, a fin de que se pueda sensibilizar a los alumnos y padres de familia y al mismo tiempo asuman un papel activo y se involucren más en este tema, es decir, conozcan lo que realmente es el bullying, sus manifestaciones, las acciones que deben tomar para disminuir las conductas violentas y se elimine la posible existencia de bullying.

# CAPITULO I PLANTEAMIENTO

*“Los problemas son oportunidades para demostrar lo que se sabe”.*

*(Duke Ellington)*

## 1.1 Planteamiento del problema

En la actualidad, existen diversos comportamientos humanos que cada vez van en aumento, a tal punto que estos pueden llegar a incidir de manera negativa en las interacciones entre personas. Estas conductas son violentas y se presentan muy a menudo en el ámbito escolar afectando notablemente en el aprendizaje y rendimiento escolar. Además, es de gran preocupación que estas conductas violentas sigan aumentando y de no frenarlas, pasen a ser algo más grave como el bullying que, trae consigo consecuencias más severas.

Debido a lo anterior y tomando en cuenta el periodo de observación que he realizado en un aula en concreto, que atiende de 1° a 6° grado de primaria, con un total de 18 alumnos, con modalidad multigrado, a cargo de un docente, ubicada en el Municipio de Xoxocotla, Ver. Es significativo detallar que, según, Daniel Garfias (2019) una escuela multigrado es aquella en donde, un docente puede atender distintos grados en un aula, asimismo, se dividen en: unitaria, bidocente, tridocente o tetradocente. En todos estos casos, hay un docente que funge también con el papel de director, esto quiere decir que tiene carga administrativa que debe atender, lo cual le resta tiempo para sus actividades en el aula.

En donde pude observar ciertos comportamientos violentos en la mayoría de los estudiantes, tales como, decirse groserías entre compañeros, ponerse apodos, ofenderse, inventando mentiras sobre algún compañero (a), empujándolo, excluyéndolo, discriminándolo, igualándose con el docente, no respetan acuerdos. Por consiguiente, algunas conductas son más severas que otras. y pude notar que en su mayoría eran intencionalmente contra un solo compañero(a) . Esto afecta no solo el proceso de enseñanza aprendizaje de los educandos, sino también el tener una buena convivencia entre pares, la falta de valores, el incumpliendo de tareas, la inasistencia muy a menudo de los alumnos, la falta de interés en el desarrollo de los escolares por parte de los padres de familia, la ausencia de la

supervisión de las tareas encomendadas a los educandos, la utilización de términos inadecuados por parte de los alumnos hacia sus compañeros y maestro, pérdida de objetos de valor en el aula, más aun la falta de colaboración de algunos padres en el control de disciplina con los alumnos al realizar actos culturales, cívicos y deportivos. Asimismo, la presencia de situaciones de conflicto entre padres, en donde pude percatarme que cuando el docente les preguntaba cómo era un comportamiento inadecuado o de mala conducta que se considerara violento, los padres en su mayoría mencionaban que desconocían cuales eran. Esta plática surgió debido a que constantemente mencionaban que sus hijos sufrían bullying. De la misma manera pregunté si sabían lo que era el bullying y la respuesta fue la misma.

Igualmente, con respecto a lo anterior el docente realizó una actividad, en la cual los niños llevaban una libreta donde escribían un cuento con valores o algún otro texto relacionado con el bullying y los valores, agregando un pequeño comentario o dibujo como reflexión cada lunes, es decir, 5 veces al mes, los resultados obtenidos fueron una transcripción de cuentos bajados de internet, dedicándose únicamente a copiar y no reflexionar acerca de estos.

Considero que el entorno puede ocasionar ciertas limitantes para tomar conciencia acerca de la importancia del rumbo que puede llegar a tomar las conductas antes mencionadas si no se llegan a frenar y minimizar a tiempo.

Por todo lo antes mencionado y para poder llevar a cabo la presente investigación documental se analiza que, hoy en día es muy importante tener conocimiento de que un comportamiento violento si no se llega a sosegar y reducir a tiempo puede llegar a convertirse en algo mucho más grave como lo es el bullying y traer consigo secuelas lamentables, así como distinguir realmente lo que es el bullying. Es por eso que tanto estudiantes, como padres de familia y docentes deben tener las herramientas necesarias para que de manera conjunta puedan llegar a minimizar todas aquellas conductas violentas antes de pasar a otra fase, por tal motivo se plantea la siguiente pregunta:

*¿Cuáles han de ser las estrategias pedagógicas que puede implementar el docente orientadas a la reducción de conductas violentas en un grupo multigrado de primaria y de esa manera se frene la posible existencia de bullying?*

Por lo que esta pregunta conlleva a cuestionarse lo siguiente:

¿Cuáles son las causas que propician que el alumno presente esos comportamientos violentos?

¿De qué manera debe intervenir el docente para que disminuya ese tipo de comportamiento?

¿Cómo se puede dar a conocer lo que es el bullying en una escuela rural?

¿Qué estrategias se pueden implementar en una escuela multigrado para generar un buen ambiente de aprendizaje?

Al mismo tiempo me apoyaré mediante las interrogantes antes mencionadas, las cuales surgen a partir de analizar de manera concreta el comportamiento violento que presentan los estudiantes y las posibles consecuencias que se pueden generar en un futuro si no se reprimen a tiempo.

## 1.2 Delimitación

El comportamiento violento en los niños es una clara señal de que necesitan ayuda para gestionar sus emociones. Pero, ¿Qué conductas avisan que el niño ha adoptado la violencia como forma de actuar normal en su día a día? y más aún, ¿Cómo se pueden disminuir esas conductas violentas para que no pase a ser algo más grave como lo es el bullying? Por lo anterior, conlleva a definir el concepto del bullying como:

El maltrato físico y/o psicológico deliberado y continuado que recibe un niño por parte de otro u otros, que se comportan con él cruelmente con el objetivo de someterlo y asustarlo, con vistas a obtener algún resultado favorable para los acosadores o simplemente a satisfacer la necesidad de agredir y destruir que éstos suelen presentar. Hay una sucesión de aspectos que lo caracterizan y que se han venido señalando a lo largo del tiempo por gran variedad de investigaciones.

Como bien sabemos la palabra bullying se ha hecho viral cada vez más a nivel mundial sobre todo en las zonas más desarrolladas, sin embargo, para la zona rural no se podría decir lo mismo pues, aunque se haya escuchado de ese término no se conoce su significado como tal y, que efectos negativos puede ocasionar si no se detectan a tiempo sus manifestaciones y los factores que la originan.

Es por eso que para poder delimitar y determinar qué es lo que se pretende desarrollar en esta investigación documental, lo primero que se realizó fue examinar una escuela multigrado de primaria con un total de 18 alumnos de 1° a 6° grado en la comunidad de Xoxocotla, Ver. En donde llevo dos años observando y pude notar que la mayoría de los alumnos muestran actitudes muy violentas de intimidación, apodos, abuso de poder, exclusión, discriminación, entre otras conductas negativas que afectan no solo en el ambiente escolar sino también en la vida de los estudiantes, al igual que, en su aprendizaje y rendimiento escolar.

Cabe mencionar que el bullying en una zona rural no difiere del de una zona urbana debido a que no hay diferencias de género con respecto al tipo de agresión que usan para dañar, son los mismos roles, en estos entornos se usa más exclusión y los estudiantes están menos dispuestos a pedir ayuda. En este caso

se ha observado un factor de la víctima que es ignorada (o), hablan mal de él o ella, lo rechazan, no lo dejan participar. Como agresor se aprecia el rechazo, aconsejar a los demás compañeros inventando cosas, escondiendo objetos personales o rompiéndolos.

En este entorno los hombres tienen más posibilidad de participar en situaciones de bullying, como víctimas en situación de exclusión.

Es por eso que se considera importante profundizar esta problemática que viene afectando la comunidad educativa interviniendo en las conductas violentas que de no pararas, pueden llegar a convertirse en bullying. Debido a esto es necesario llevar a cabo diferentes estrategias impartidas por el docente que den solución a la disminución de estas conductas violentas en zonas rurales.

### 1.3 Justificación

Al estar observando a una escuela multigrado ubicada en una zona rural, pude notar que en su mayoría los escolares presentan conductas violentas que pueden llegar a traer consecuencias negativas en la vida de estos. Por otro lado los padres de familia no están muy habituados con el concepto de bullying y de lo que este puede implicar en la vida escolar de sus hijos.

De lo anterior considero pertinente que, es necesario conocer las formas en que se presenta el Bullying en las zonas rurales y las causas que originan estas conductas violentas y las recomendaciones para disminuirlas.

Por lo tanto, lo ideal sería que este tema se agregara en los contenidos curriculares de la escuela y se implementen estrategias pedagógicas orientadas en dicho tema para poder frenarlo y de igual manera minimizar los comportamientos violentos, debido a que este fenómeno está cada vez más presente en cualquier contexto y no respeta nivel o clase social.

Una conducta violenta tiene consecuencias negativas a nivel personal y social debido a que, por un lado afecta al desarrollo integral de los estudiantes y, por otro lado, se pierde la empatía entre iguales, es por ello que esta investigación toma fuerza por las consecuencias negativas que este puede generar, al observar comportamientos muy violentos cada vez más frecuentes entre compañeros. Considero fundamental buscar alternativas que apoyen al docente llevar a cabo diversas estrategias que ayuden a ir modificando el comportamiento de los estudiantes y de esta manera se disminuya la posible presencia de bullying.

De lo anterior, y habiendo dejado claro que el bullying tiene consecuencias severas. Ahora bien, con el ámbito político sobre todo en el marco legal este fenómeno ha tenido grandes repercusiones al punto de que existen leyes diseñadas especialmente para esta problemática.

Como es el caso de La Convención sobre los Derechos del Niño dispuso que los derechos de todos los niños deben ser respetados sin excepción alguna e incluyó en sus artículos que los niños con discapacidad deben disfrutar de una vida plena, decente, en condiciones que aseguren su dignidad y les permitan llegar a la autonomía y con esto facilitar la participación activa en su comunidad (artículo 23).

También estableció, como obligación del Estado, tomar las medidas necesarias para protegerlos de toda forma de discriminación, esto con el fin de garantizar que todos los niños tengan derecho a ser tratados por igual sin importar sus condiciones no solo físicas o actitudes sobresalientes y dificultades severas en el aprendizaje.

En el plan de estudios 2011 del nivel de primaria específicamente en lo que respecta a los contenidos, se hace hincapié a la materia de Formación Cívica y Ética, la cual tiene como propósito en los alumnos de la educación básica que:

Se asuman como sujetos dignos, capaces de desarrollarse plenamente mediante el cuidado de su persona, de tomar decisiones responsables y autónomas para orientar la realización de su proyecto de vida y su actuación como sujetos de derechos y deberes que participan en el mejoramiento de la sociedad.

Reconozcan la importancia de ejercer su libertad al tomar decisiones con responsabilidad y regular su conducta de manera autónoma para favorecer su actuación apegada a principios éticos, el respeto a los derechos humanos y los valores democráticos.

Comprendan que los diferentes grupos a los que pertenecen son iguales en dignidad, aunque diferentes en su forma de ser, actuar, pensar, sentir, creer, vivir, convivir; como personas tienen los mismos derechos que les permiten participar de manera conjunta en el diseño de formas de vida incluyentes, equitativas y solidarias para asumir compromisos de proyectos comunes que mejoren el entorno natural y social.

Comprendan y aprecien la democracia como forma de vida y de gobierno, por medio del análisis y práctica de valores y actitudes que se manifiestan en la convivencia próxima y mediante la comprensión de la estructura y funcionamiento del Estado mexicano para aplicar los mecanismos que regulan la participación democrática, con apego a las

leyes e instituciones, en un marco de respeto y ejercicio de los derechos humanos, con un profundo sentido de justicia. (SEP, 2011, págs. 117-118).

Como bien se puede ver esta asignatura es de gran relevancia para que desde pequeños se fomenten los valores, para qué en un futuro se logre la integración formal de los educandos que serán el día de mañana el porvenir de un país democrático e inclusivo.

Por lo anterior, es indispensable su prevención y atención, tanto en el entorno escolar como familiar, por ello, es necesario dotar a los estudiantes, padres de familia y docentes de herramientas que les permitan prevenir y detectar el bullying. Con relación a todo lo antes mencionado considero que esta investigación documental dará a conocer algunas estrategias que se podrán desarrollar en las zonas rurales con el fin de concientizar acerca de que el bullying no es un juego y que causa daño a los demás.

## 1.4 Objetivos

A continuación se presentan los objetivos que se desean alcanzar en el presente trabajo de investigación documental.

### Objetivo General

- Documentar los tipos y causas que generan el bullying en la escuela primaria multigrado para proponer estrategias de atención con apoyo de las bases legales a este fenómeno.

Con respecto a lo anterior, me apoyaré de los siguientes objetivos específicos, para entender y minimizar la problemática que se presenta en el comportamiento violento de los estudiantes. Estos objetivos permitirán al docente plantear estrategias para ir modificando el comportamiento de los educandos y de esa manera generar un buen ambiente de aprendizaje.

### Objetivos Específicos

- **Identificar** las características del bullying para poder reconocer la posible existencia de este y de esa manera poder contrarrestarlo.
- **Determinar** estrategias para favorecer el desarrollo de habilidades comunicativas en los alumnos de primaria para generar un buen ambiente de aprendizaje.
- **Establecer** estrategias pedagógicas que permitan la disminución de conductas violentas en alumnos de una primaria multigrado.

Es muy importante que en una escuela multigrado los alumnos adquieran nuevas habilidades que favorezcan una sana convivencia, es por eso que estos objetivos llevarán al docente a implementar mejores estrategias para reformar la conducta de los estudiantes.

## CAPITULO II FUNDAMENTOS DEL BULLYING

Este capítulo tiene como objetivo dar a conocer los fundamentos teóricos que servirán de base a esta investigación documental.

### 2.1 Conceptos básicos

Una aclaración muy a menudo que se suele hacer, es acerca de la escritura correcta de la palabra *buling*, *bullying* o *bulling*.

“Aunque se pronuncia “buling”, la forma correcta de escribirlo es bullying, con “ll” y luego “yi” juntas” (Lambda Solutions, 2021). “Bullying es una palabra inglesa, también conocido como “acoso escolar” u “hostigamiento escolar“, bullying está compuesto por la voz “bully” que quiere decir “matón” o “peleon” más la terminación “ing” que indica la acción o el resultado de una acción” (RAE, 2021).

No existe una palabra en español que equivalga a este término, es por eso que se debe escribir en su idioma original.

Según la definición consensuada entre la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.) y la ONG Internacional Bullying Sin Fronteras, el bullying o acoso escolar es toda intimidación o agresión física, psicológica o sexual contra una persona en edad escolar en forma reiterada de manera tal que causa daño, temor y/o tristeza en la víctima o en un grupo de víctimas.

El *bullying* (acoso escolar) es un subtipo de agresión que se caracteriza por presentarse entre escolares de forma reiterada hacia un alumno en específico y se identifica desequilibrio de poder entre agresores y víctimas (Mendoza y González, 2015).

El acoso escolar o bullying es la violencia física, psicológica, verbal, hostigamiento, ofensas e intimidación generados constantemente hacia una persona dentro de la escuela y por tanto en la vida escolar de los estudiantes, que puede llegar en muchas ocasiones hasta el suicidio. Este fenómeno es algo global

pues se produce en todos los países y en todos los niveles socioeconómicos. Ya no solo es dentro de la escuela sino fuera de ella también se da esta situación.

Ortega Rosario como se citó en (Ortega Mora, 2013, pág.15), una de las mayores investigadoras de este fenómeno, tradujo la palabra bullying de lengua inglesa al español como: acoso, intimidación, exclusión social y maltrato. Por lo tanto, el bullying abarca la misma concepción que acoso escolar y se refiere al maltrato vivido dentro del ámbito educativo, al tratarse de un comportamiento altamente agresivo donde el actor utiliza su propio cuerpo o un objeto para infligir una lesión o un daño a otro individuo, por un tiempo prolongado abusando de su poder.

Según Ortega y Mora Merchán (citado en Gómez, Gala, Lupiani, Bernalte, Lupiani y Barreto, 2005, p. 168) el bullying se refiere a una situación social en la que uno o varios escolares toman como objeto de su actuación injustamente agresiva a otro compañero y lo someten, por tiempo prolongado, a: agresiones físicas, burlas, hostigamiento, amenaza, aislamiento social o exclusión social. Aprovechándose de su inseguridad, miedo o dificultades personales para pedir ayuda o defenderse.

La razón de su notable importancia es debido a los primeros casos de violencia y deserción escolar que han ido aumentando paulatinamente. Estos comenzaron aparecer en las redes sociales, medios de comunicación a las cuales hoy en día estamos sumergidos, que también los profesores observan que en las aulas. Esta situación de agresividad aumenta de manera frecuente.

La violencia se entiende como:

Uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (Pinheiro, 2006: 4).

Haciendo referencia de la violencia escolar entre pares se percibe que puede tomar formas como peleas en el patio, violencia basada en el género, por su origen étnico o inclusive por su nivel económico y social que repercute de manera negativa en las personas que la reciben y a quienes la ejercen.

El bullying o acoso escolar es una idea planteada por el psicólogo Olweus en los años 1970. Posteriormente a los estudios realizados se ha tomado como punto de referencia que el acoso escolar es:

[Un] comportamiento agresivo o para causar un daño intencionado, [...] repetido y prolongado en el tiempo, [...] y en una relación interpersonal caracterizada por un desequilibrio de poder o fuerzas real o percibido. [Y] por lo general el acoso parece ocurrir sin provocación aparente por parte de la persona que lo sufre (Olweus, 2007: 2).

En este sentido, el acoso escolar se diferencia de otro tipo de violencia ya que su carácter es intencional y hay un desequilibrio de poder. Su práctica es grupal pues se producen en la interacción y convivencia entre educandos.

## 2.2 Antecedentes

El bullying es un fenómeno que se ha vuelto muy popular en pleno siglo XXI, no obstante es un tema que contando desde este momento tiene ya 49 años aproximadamente de investigarlo. Las primeras investigaciones sobre la violencia física y psicológica entre estudiantes se llevaron a cabo en Estados Unidos y Gran Bretaña a principios de los años 70s. Es aquí donde aparece por primera vez el nombre de bullying siendo D. Olweus y P. Heinemann dos de los primeros especialistas en el tema. En 1978, publicó un libro que dio apertura al interés social acerca de este tema.

Según, **Dan Olweus** (1998), el bullying es un tipo de agresión física, verbal, psicológica producido entre escolares de forma repetida a lo largo de un tiempo determinado.

Algunas otras definiciones del bullying según autores son las siguientes:

Para **Piñuel**, Iñaqyui, y **Oñate**, Araceli (2007). *Violencia y acoso psicológico contra los niños*. Madrid: CEAC. El Bullying o acoso escolar también conocido como hostigamiento escolar, es una forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado, este tipo de violencia dominante es el emocional y se da mayoritariamente en el aula y patio de los centros escolares. Los protagonistas de los casos de acoso escolar suelen ser niños y niñas en proceso de entrada a la adolescencia.

Para **Ropzenblum**, S, (1998). *Mediación en la escuela. Resolución de conflictos en el ámbito educativo del adolescente*. Buenos Aires: AIQUE. Este tipo de violencia escolar deja al sujeto maltratado expuesto física y emocionalmente ante el sujeto maltratador, generándose una serie de secuelas psicológicas por lo cual es común que el acosado viva aterrorizado con la idea de asistir a la escuela y que se muestre muy nervioso, triste y solitario en su vida.

Para **Flavia Tamar Belén**, (2005). *Maltrato entre escolares: Estrategias de manejo*. El objetivo de la práctica del Acoso Escolar es intimidar, apocar, someter, amedrentar y consumir, emocional e intelectualmente, a la víctima, con visitas a obtener algún resultado favorable para quienes acosan o satisfacen una necesidad de dominar, someter y destruir a los demás.

“Bullying es un anglicismo que no forma parte del diccionario de la **Real Academia Española** (RAE), pero cuya utilización es cada vez más habitual en nuestro idioma. El concepto refiere al acoso escolar y a toda forma de maltrato físico, verbal o psicológico que se produce entre escolares, de forma reiterada y a lo largo del tiempo”.

Según **Cohn-Vargas** (2017), el “bullying” o acoso escolar constituye una forma de agresión verbal, física o escrita que genera un daño en otro individuo.

Como se puede apreciar todos los autores coinciden con que el bullying es un tipo de violencia física, psicológica y verbal denotando abuso de poder que se da un en tiempo prolongado entre estudiantes y que causa daños severos emocionales en la víctima.

Por otro lado, se puede ver que cuando hay posible existencia de bullying, se aprecia un abuso de poder e intimidación, y en muchas otras ocasiones los alumnos se someten a juegos pesados en los que no existe dominación de poder, como lo menciona **Oñederra J. Antonio** (2008) no hay presencia de bullying cuando un alumno: discute o pelea con otro compañero que tiene la misma fuerza o se mete con otro compañero de forma amistosa o como un juego.

De acuerdo con lo anterior, puede hablarse de diversas formas de violencia escolar, más allá del maltrato entre pares; al respecto se pueden señalar cinco manifestaciones de violencia escolar particularmente relevantes: vandalismo, contra las pertenencias de la escuela, disruptividad (contra las tareas escolares); indisciplina, contra las normas escolares; criminalidad, actos que tienen consecuencias penales; violencia interpersonal, entre estudiantes, maestros, directivos. (Rodríguez E., 2011).

Por otra parte, hay acciones realizadas por los alumnos clasificadas como mala conducta o indisciplina las cuales son: alterar el orden, faltar el respeto al profesor o compañeros, pelear, portar objetos prohibidos, jugar de manera inadecuada, tener retardos, no trabajar en clase, no entrar a clase, no cumplir con el material, no portar bien el uniforme y tener bajo aprovechamiento (Corona Gómez, 2004).

Con relación a lo anterior, se puede decir que algunas acciones de indisciplina y mala conducta si no se frenan a tiempo pueden ir convirtiéndose en

comportamientos violentos que pasen a ser bullying, y más aún, se debe detectar el porqué de esas actitudes, pues, pueden ser señales que pueden originar la posibilidad de existencia de bullying.

Dan Olweus ha trabajado por más de 20 años en este campo lo que ha contribuido a importantes aportaciones como detectar a los autores participantes de este fenómeno así como las características socio ambientales, familiares, características externas físicas y psicológicas que estos presentan, en la actualidad esto permite percatarse más rápido de una situación que se dé para actuar a tiempo y poder intervenir de manera positiva. El impacto de sus investigaciones causó una gran reacción que llevó a desarrollar campañas de estudio y prevención.

El maltrato entre iguales es un fenómeno que sucede en todos los países y se ha estudiado que provoca en las víctimas efectos claramente negativos: baja autoestima, bajo rendimiento escolar, estados de ansiedad e incluso cuadros depresivos, lo que dificulta su integración en el medio escolar y el desarrollo normal de los aprendizajes.

Bautista Rodríguez, Ma. A. (2013) retoma una de las aportaciones más significativas de Olweus, su libro *“la agresión en la escuela” publicado en 1978*, el cual fue un punto detonante pues se ha originado un gran incremento de investigaciones sobre la agresividad en los centros escolares en varios países desde ese momento y hasta la fecha.

En su obra aclara características, circunstancias y factores que son precisos tener en cuenta para poder hablar del bullying.

Su trabajo resulta significativo ya que da indicios de aspectos muy importantes a tomar en cuenta para saber lo que se refiere al bullying dando aspectos indispensables a considerar para este tema. Y no haya así, alguna confusión considerando que en estos tiempos ya cualquier situación de conducta violenta por más ligera que parezca se tiende a confundir con bullying.

De la tesina para obtener el título de Licenciada en Educación Primaria elaborada por Carla Patricia Román Ávila (2014) titulada *El reforzamiento de los valores para la prevención del bullying en educación primaria*. UPN, unidad 099, D.F. Poniente. Señala como encaminar a los alumnos hacia el reforzamiento de los valores adquiridos en casa para obtener una sana convivencia dentro y fuera de las instituciones educativas, mejorando con esto también el desarrollo del aprendizaje.

La cual enmarca que los valores son la base de todo educando ya que se cimentan desde el hogar y en la escuela se refuerzan, dado que la mayoría del tiempo los alumnos la pasan en una institución educativa, lo que da apertura a aplicar recomendaciones para prevenir el bullying y así disminuir no solo la violencia sino la deserción escolar, la discriminación entre otros factores que repercuten en el rendimiento escolar de todos aquellos que son víctimas de este fenómeno.

Cabe destacar que es imprescindible considerar lo anterior como una herramienta que da un buen aporte a la implementación de valores en la vivienda y reforzarlos indiscutiblemente en el plantel, para así ir formado ciudadanos íntegros en toda la extensión de la palabra.

En el informe de la UNESCO (2015) titulado "*Informe sobre el bullying homofóbico o acoso escolar homofóbico en algunas escuelas de la capital*". La Habana. Señala lo que es el bullying homofóbico, es decir, la discriminación por la orientación sexual.

Es muy importante tomar en cuenta eso ya que es un tipo de bullying que está latente en la actualidad, pues lo sufren muchos alumnos desde una edad temprana por parte de los agresores por el simple hecho de tener preferencias sexuales diferentes.

Ciertamente el abandono escolar se da por este tipo de discriminación en el cual los niños no son aceptados y visto de buena manera por tener preferencias raras como suelen decir los niños de su edad, pasando a ofender, agredir verbalmente,

entre otros ataques que se vuelven constantemente más severas que poco a poco van prolongando que los niños que sufren este fenómeno empiecen a perder el interés por ir a la escuela por miedo, intimidación que sufren por sus pares. Logrando así que de una manera drástica se vean obligados a abandonar la escuela por no recibir un buen trato.

Giberti, E. (2008) escribe: "Sexismo se define como el conjunto de actitudes y comportamientos que instala la discriminación entre las personas basándose en su sexo. Se organiza en forma de prejuicio y creencia y se pone de manifiesto mediante el lenguaje, símbolos y costumbres históricamente arraigadas.

Retomando lo anterior, en considerables ocasiones la discriminación sexual no hace distinción de clase social o nivel sociocultural, lo cual no solo perjudica en la infancia sino en toda la vida de una persona que ante los ojos de los irracionales resultan distintos a ellos por su absoluta ignorancia.

Hay que tener en cuenta que los varones tienden a ser víctimas más frecuentes que las mujeres, esto es debido a que entre pares suelen encontrarse en un ambiente más agresivo y por lo tanto sus relaciones interpersonales serán más violentas.

En el trabajo de fin de grado de Maestro de Educación Primaria elaborado por Andrés García García (2017) titulado *La influencia del bullying en el rendimiento académico*. Universidad de la Laguna. Explica como el bullying es un factor que afecta considerablemente al rendimiento escolar, debido a que el alumno falta constantemente a la escuela, pierde la concentración, el entusiasmo.

Esto se da debido a la falta de valores en casa y atención por parte de la familia entre otros factores más, pues, es muy evidente que el educando no aprende en un buen ambiente de aprendizaje, en donde no se da una sana convivencia es difícil que logre obtener buenos aprendizajes significativos en el transcurso de su vida escolar.

El Acuerdo Ministerial N.º 020-12, del 25 de enero de 2012, denominado Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, estipula que la Misión del Ministerio de Educación es

“garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde el enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana”.  
(Vidal, Illingworth, G. 2012:p.2).

Es una organización humanitaria que se dedica a trabajar con niños y familias para reducir la pobreza y la injusticia. Y así lograr la integración no solo de los educandos de bajos recursos sino que haya inclusión en las aulas de las diferentes religiones, etnias, nivel social, económico y aceptar esa gran diversidad a la cual se está expuesto constantemente y por tal motivo sea bien vista por todos los niños en donde se adquiriera la democracia total, sobre todo en un grupo multigrado.

### **2.3 Tipos de bullying**

A medida que pasa el tiempo los cambios son cada vez más frecuentes sobre todo en los aspectos de la vida de todo ser humano, es así como las conductas violentas también lo han hecho pues, se han detectado con frecuencia diferentes tipos de bullying como lo son:

El *maltrato físico* que va dirigido a la integridad física de la persona. Hay de dos tipos: *directo* (pegar, amenazar...) o *indirecto* (esconder, romper o robar objetos de la víctima, aislamiento o exclusión intencional). (Collell y Escudé, 2002).

Para Olweus (1998) se debe prestar mayor y especial atención a este último dado que es menos visible y sus efectos son progresivos.

En el maltrato indirecto por ser menos visible requiere mayor atención por parte de los docentes y padres de familia, dado que, en este tipo de bullying puede incrementarse y pase de manera inadvertida, pero, de la misma forma se pueden implementar estrategias comunicativas para mejorar la relación entre pares y prestar más atención para que esto no suceda y se puedan tomar medidas a tiempo.

El *maltrato verbal* es aquel que se produce a través de las palabras. También puede ser de dos tipos: *directo* (reírse de alguien en la cara, poner apodos) o *indirecto* (difundir rumores, criticarlo...). Según Álvarez García *et al.* (2010) el tipo de violencia más habitual es la verbal.

En este caso es muy importante el reforzamiento de valores debido a que en la actualidad poco a poco se han ido deteriorando y los cambios constantes que se dan en la sociedad son otro factor que minimiza aún más el valor de estos. Sobre todo en el ámbito rural aunque las alteraciones y modos de vida son más tardíos no quiere decir que no sufran cambios. No obstante hay personas que tienen ideas muy arraigadas y consideran que la manera en la que están educando a sus hijos es la adecuada, aunque no estén del todo en lo correcto, un ejemplo de esto es escuchar en repetidas ocasiones a algunos alumnos contestando a sus mayores o docente de manera inadecuada con malas palabras u ofendiéndolos, y en ciertas ocasiones los padres están presentes y no toman acciones al respecto, solo observan y escuchan.

La *exclusión social* sería el tipo de bullying dirigido a aislar o separar a la víctima del grupo, excluyéndola. Distinguimos, nuevamente, entre *directa* (sacarlo del juego, no dejarlo participar...) o *indirecta* (ignorarle).

El *maltrato mixto* sería una combinación entre lo físico y lo verbal que consiste, por ejemplo, en amenazar para intimidar, obligar a hacer cosas, chantajear.

Las conductas negativas que he observado en la escuela primaria multigrado en exclusión social es de manera mixta pues muchas veces ignoran a un compañero o no lo dejan participar en un juego, pues lo empujan o le dicen de cosas para que

no se integre, y por su parte el alumno o alumna que recibe ese trato por parte de sus compañeros siempre se metía al salón o se sentaba lejos de sus compañeros.

Con respecto a lo anterior en el Artículo 12 de la *Ley para prevenir y atender el acoso escolar en el Estado de México* (2018) igualmente toma en cuenta otros tipos de acoso escolar o bullying como: el acoso psícoemocional que daña el autoestima y el acoso sexual, además de los mencionado anteriormente.

Cabe destacar que el bullying en la actualidad es un foco de atención y ha sido tanto su impacto que se han reformado leyes que protejan a las víctimas, pero, sobre todo para salvaguardar a todos los estudiantes y de esa manera se prevenga este fenómeno.

En las zonas rurales pocos padres de familia conocen de leyes que existen para abatir al bullying.

## **2.4 Características del bullying**

Cuando se habla de bullying tiene que existir una desigualdad de poder, un desequilibrio de fuerza (un débil y uno más fuerte) y no hay posibilidad de una igualdad de imperio. Cuando hay presencia de conductas violentas entre compañeros o hacia algún compañero hay una carencia de empatía que explica por qué surge una incapacidad para ponerse en el lugar del otro.

Es por eso que una característica indispensable del bullying es: que tiene que haber una víctima (indefensa), es decir, una persona que en este caso puede ser un niño, una niña o inclusive un adolescente que está sufriendo algún tipo de agresión.

En las personas que observan y no hacen nada, se genera la falta de sensibilidad hacia la víctima y así se percibe como los valores van y han tenido una gran pérdida ya que este tiende a ser un claro ejemplo de la poca sensibilidad que existe en nuestros días y más triste aun, es que no se está haciendo nada por rescatar los valores de la humanidad.

Como bien se puede ver, es indispensable el rescate de valores para las futuras generaciones, es por eso que se considera que la asignatura de formación cívica y ética se debe de considerar como primordial al igual que matemáticas y lengua materna ya que en esta se cimentan, se fortalece y desarrolla la identidad personal y las competencias emocionales y sociales de todos los estudiantes, sobre todo en una modalidad multigrado.

Según Diaz Aguado (2005), considera como una forma de violencia entre iguales que tiene las siguientes características:

- Suele incluir conductas de distinta naturaleza como burlas, amenazas agresiones físicas y verbales.
- Tiende a originar problemas que se repiten.
- Suele estar provocando a un estudiante, apoyado por un grupo.
- Se mantiene debido a la ignorancia o pasividad de las personas que lo rodean.

Como se puede apreciar el bullying puede estar presente en cualquier entorno social y aún es difícil percatarse de la presencia de este fenómeno si no se tienen al menos los conocimientos básicos de que es el bullying, los tipos de bullying y sus características.

## **2.5 Causas del bullying**

El *bullying* es el maltrato físico y/o psicológico deliberado y continuado que recibe un niño por parte de otro u otros, que se comportan con él cruelmente con el objetivo de someterlo y asustarlo, con vistas a obtener algún resultado favorable para los acosadores o simplemente a satisfacer la necesidad de agredir y destruir que éstos suelen presentar. Hay una sucesión de aspectos que lo caracterizan y que se han venido señalando a lo largo del tiempo por gran variedad de investigaciones, como anteriormente se detalla en la delimitación.

Las causas de este fenómeno de *bullying* son múltiples y complejas. Existen, en nuestra sociedad, ciertos factores de riesgo de violencia, como la exclusión social o la exposición a la violencia a través de los medios de comunicación.

## **2.6 Factores del bullying**

Existen varios factores que pueden desencadenar una situación de este tipo, en este caso algunos expertos han determinado tres ámbitos que permiten determinar algunas de las causas de este fenómeno. La psicóloga Senovilla (2004) nos habla básicamente de factores personales, familiares y escolares.

Cabe señalar que en cada uno de estos factores el bullying tiene un papel significativo pues se da de una manera en particular que no obstante genera repercusiones severas en toda aquella persona que la vivencia.

Dado que en la familia se dan diferentes contextos vivenciales que son perjudiciales para todos los educandos no solo para las víctimas sino para agresores y demás partícipes de este fenómeno.

### **2.6.1 Factores personales**

Pervin y John (2000:3), manifiestan que: *“La personalidad representa aquellas características del individuo que explican los patrones permanentes en su manera de sentir, pensar y actuar”*. Por ende los factores intrapersonales como el temperamento del niño, también desempeña una función en el desarrollo de un modelo de reacción agresiva, un niño de temperamento activo e intolerante es más propenso a convertirse en un joven agresivo, porque su personalidad agresiva es una actitud que favorece al desarrollo de comportamientos agresivos.

En el caso del agresor y su entorno, en la mayoría de casos vemos que este presenta dificultades de, empatía o identificación con la víctima y distorsión

cognitiva. Así como el sentirse superior a los demás y porque tiene compañeros que lo apoyan.

Por lo que, la persona que agrede se envuelve en entornos muy pesados y se deja manipular por la gente que lo rodea. Así como, la influencia que su medio tiene sobre él, cómo los videojuegos, medios de comunicación.

Barudy y Dartagnan (ctd en Rodríguez, 2004), revelaron que algunos agresores pudieron haber introyectado durante sus primeros años de vida, que agredir es el único modo de socializarse.

Por lo tanto, cada persona es un ser único e irrepetible, dueño de sus actos, capaz de escoger en el laberinto de la vida el camino correcto hasta llegar a la salida o seguir en dirección equivocada, permaneciendo acompañado de la oscuridad, del rechazo, de la soledad por el resto de sus días.

## **2.6.2 Factores familiares**

En este sentido se puede decir que ya sean como niños y niñas que se desenvuelven en un estilo educativo permisivo o autoritario de cualquier forma repercutirá de manera negativa en el educando, ya que tanto en un entorno familiar como permisivo son inadecuados. No hay que olvidar la influencia de los medios de comunicación tienen gran dominio en los comportamientos sociales de los alumnos.

En este sentido, López Castedo *et al.* (2010) apuntan a la especial relevancia e influencia de los medios de comunicación (televisión) la conducta antisocial y violenta de niños y adolescentes; al igual que lo hacen Internet, los videojuegos, el consumo de alcohol, drogas, y comportamientos delictivos que están apareciendo como nuevos factores detonantes de la violencia escolar.

Puesto que si a un niño desde pequeño se le permite faltar al respeto o sobrepasar los límites de los valores, que se espera de él en un futuro. Se puede pensar todo, pero que sea un buen ciudadano en un futuro no lo haría. Ya que

desde temprana edad se ve la influencia recibida en casa, *“La violencia tiene todas las posibilidades de aparecer sin que ella encuentre oposición en el camino”* (Leva y Fraire, s.f.:29).

Esto también con un ambiente autoritario en el cual al niño no se le permita crecer con libertad y se le reprima todo, se le grite o golpee porque quizá desde la perspectiva de muchos padres que crían a sus hijos en un entorno así, “es la mejor manera de educar” o bien puede ser, una forma muy carente de pensar qué, sería el mejor modo de instruir a sus hijos.

En este sentido también se percibe la poca atención que los padres de familia les tengan a sus hijos.

Se han observado algunos casos en la escuela multigrado en que los padres de familia de ciertos alumnos se muestran demasiado permisivos y sumisos ante la conducta de sus hijos, y que en pocas ocasiones han intentado llamarles la atención, pero, las reacciones de los estudiantes muchas veces son negativas y el docente al observar esa situación poco puede hacer si los mismos padres no muestran señales de autoridad antes sus hijos, sino todo lo contrario. Si un alumno no ve a sus padres como autoridad y la respetan, difícilmente lo harán con su profesor u otra persona mayor que él.

### **2.6.3 Factores escolares**

La disciplina que se mantenga en el salón y la escuela en general es fundamental para la construcción de una buena conducta.

En este sentido como bien se sabe en cualquier institución escolar todos los educandos vienen desde diversos entornos familiares como su cultura, nivel social, nivel económico, el lugar de donde residen, entre otras cosas, así como también la mentalidad que tienen por la influencia del ambiente que los rodea.

Por ejemplo si un alumno se presenta con una buena educación de casa y otro con todo lo contrario, es lógico y razonable que se presente un antagonismo por las formaciones contrarias.

Olweus (2006:74), menciona que los hogares de la víctima y del agresor, tienen factores familiares de riesgo muy similares: familia disfuncional, poca comunicación, prácticas de crianza opresoras o negligentes, sobreprotección, escasez de amor y exceso de libertad, son desencadenantes para el posterior aumento de conductas negativas (agresivas), sin duda la violencia engendra más violencia.

Otros factores también podrían ser: los medios de comunicación; repetida exposición a la violencia; uso frecuente de las redes sociales; ver contenidos que contengan altos niveles de violencia como en los videojuegos o programas televisivos o por vía internet.

## **2.7 Roles y actores principales del bullying**

Como bien es sabido en el fenómeno del bullying se logra percibir que no solo hay una víctima y un agresor sino que también hay espectadores que se involucran de manera directa e indirecta en el bullying.

Los protagonistas del bullying son el agresor, la víctima y los espectadores. El *agresor* suele ser un individuo con fortaleza física mayor, con falta de empatía afectiva, sin sentimientos de culpa,... Según Arroyave (2012) son dominantes, impulsivos y reaccionan fácilmente al conflicto, al interpretar cosas sin significado, como agresivas. María (2008) observó que participar como agresor en situaciones de maltrato permitía predecir una baja percepción de competencia académica por parte del propio estudiante y la obtención de bajas calificaciones.

La *víctima* acostumbra a ser de menor fortaleza física, puede pertenecer a minorías étnicas o sociales, tiene una baja autoestima... No obstante Díaz-Aguado, Martínez Arias y Martín Babarro (2013) apuntan que las características de las víctimas del acoso están cambiando, dejando de centrarse en carencias psicológicas individuales para explicarlas en relación al contexto en el que se produce.

Los *espectadores* identifican víctimas y agresores, mostrando incluso algunos de ellos una actitud complaciente ante la inequidad mientras que otros son indiferentes, toleran estas situaciones injustas.

Quintana, Montgomery y Malaver (2009) distinguieron tres tipos de espectadores: 1) prosocial, observador y cooperador con la víctima, 2) indiferente culpabilizado, observador pasivo-evitativo y amoral, y 3) consentidor con el agresor.

Con respecto a lo antes mencionado en la escuela multigrado se observa que el tipo de espectador es pasivo evitativo, por miedo e inseguridad y muchas veces por no saber qué hacer o tener la confianza de pedir ayuda. Realmente se ve la falta carente de empatía entre pares, situación que me parece alarmante, por lo que se deben implementar estrategias pedagógicas que conlleven a desarrollar habilidades comunicativas en los estudiantes, con la finalidad de generar no solo un buen ambiente de aprendizaje, sino formar educandos autónomos, críticos y con principios éticos que se desenvuelvan en una sociedad democrática.

## **2.8 Influencia del bullying en el rendimiento escolar**

El tema del bullying es cada vez más frecuente que no solo llega afectar a una persona de manera física, sino algo más grave en lo cognitivo, pues un estudiante que sufre constantemente agresiones de todo tipo, pierde interés no solo en lo que más le atrae, sino que, académicamente lo llega afectar en su rendimiento escolar, ya sea por intimidación o burlas los alumnos tienden a abandonar la escuela con tal de que ya no los sigan molestando.

Se pierde la concentración, la falta de retención de información, hay miedo, inquietud, hasta llegar a tener calificaciones muy bajas.

Según Covington (1984:77-113): se derivan tres tipos de estudiantes:

“- Los orientados al dominio. Sujetos que tienen éxito escolar, se consideran capaces, presentan alta motivación de logro y muestran confianza en sí mismos.

- Los que aceptan el fracaso. Sujetos derrotistas que presentan una imagen propia deteriorada y manifiestan un sentimiento de desesperanza aprendido, es decir que han aprendido que el control sobre el ambiente es sumamente difícil o imposible, y por lo tanto renuncian al esfuerzo.
- Los que evitan el fracaso. Aquellos estudiantes que carecen de un firme sentido de aptitud y autoestima y ponen poco esfuerzo en su desempeño para proteger su imagen ante un posible fracaso, recurren a estrategias como la participación mínima en el salón de clases, retraso en la realización de una tarea o trampas en los exámenes”.

Así el esfuerzo empieza a convertirse en un peso para los estudiantes, ya que éstos deben esforzarse para evitar la desaprobación del profesor, pero no demasiado, porque en caso de fracaso, sufren un sentimiento de humillación e inhabilidad.

En el mejor de los casos, “si pretendemos conceptualizar el rendimiento académico a partir de su evaluación, es necesario considerar no solamente el desempeño individual del estudiante sino la manera como es influido por el grupo de pares, el aula o el propio contexto educativo”. (JIMÉNEZ, 2000, pp. 21-48).

## **2.9 ¿Cuáles son los efectos del bullying?**

El abandono en los diferentes niveles educativos, ocurre por múltiples razones socioeconómicas, familiares, de violencia y porque la escuela no satisface ni ofrece expectativas de futuro a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Concluir con el trayecto hasta el nivel superior es difícil, ya que la escuela no es atractiva y no representa opciones de vida para todas y todos.

La frecuente presencia de conductas violentas entre compañeros o hacia determinados compañeros afecta a todos: a quienes son acosados, a quienes acosan y a quienes son testigos, dado que, traen consigo consecuencias negativas, como el impacto en la salud mental, uso de sustancias e inclusive el suicidio.

Los niños y niñas que sufren de conductas violentas por parte de sus compañeros pueden presentar problemas a nivel físico, social, emocional, académico, e

inclusive de salud mental. Según el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos:

Los niños que son acosados tienen más probabilidades de experimentar lo siguiente:

-Depresión y ansiedad, aumento de sentimientos de tristeza y soledad, cambios en los patrones alimentarios y de sueño, y pérdida de interés en las actividades que solían disfrutar. Estos problemas pueden prolongarse hasta la edad adulta.

-Molestias.

-Disminución de logros académicos (promedio académico [GPA, siglas en inglés] y puntajes en pruebas estandarizadas) y participación escolar. Mayor tendencia a faltar a clase o abandonar los estudios.

Un pequeño porcentaje de niños acosados suele responder a través de comportamientos extremadamente violentos. (Stopbullying.gov,2021)

Con respecto a las escuelas primarias multigrado en zonas rurales, el mayor efecto que se producen cuando un alumno está siendo molestado, intimidado, excluido o presenciando otra conducta violenta hacia su persona es, el abandono escolar y bajo nivel académico.

## **2.10 Bases legales**

### **2.10.1 Marco jurídico internacional**

#### **2.10.1.1 Declaración Universal de los Derechos Humano**

La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue elaborada por representantes de todas las regiones del mundo, y proclamada por la asamblea general de las Naciones Unidas como un ideal común para todos los pueblos y naciones. Esta declaración establece los derechos humanos fundamentales que deben protegerse en el mundo entero, los cuales son treinta artículos que se menciona a continuación:

Artículo 1: Todos nacemos libres e iguales

Artículo 2: Ser libre de discriminación

Artículo 3: Derecho a la vida

Artículo 4: Ser libre de la esclavitud

Artículo 5: Ser libre de la tortura

Artículo 6: El derecho a ser reconocido como persona ante la ley

Artículo 7: El derecho a la igualdad ante la ley

Artículo 8: Derecho a la reparación

Artículo 9: Ser libre de detención arbitraria

Artículo 10: Derecho a un juicio justo

Artículo 11: Presunción de inocencia y crímenes internacionales

Artículo 12: Derecho a la privacidad

Artículo 13: Derecho a la libertad de movimiento

Artículo 14: Derecho al asilo

Artículo 15: El derecho a la nacionalidad

Artículo 16: Derecho al matrimonio y a fundar una familia

Artículo 17: El derecho a la propiedad

Artículo 18: Libertad de religión o de conciencia

Artículo 19: Libertad de opinión y expresión

Artículo 20: Libertad de reunión y asociación

Artículo 21: Un breve curso sobre democracia

Artículo 22: Derecho a la Seguridad Social

Artículo 23: Derecho al trabajo

Artículo 24: Derecho al descanso y al tiempo libre

Artículo 25: Derecho a un nivel de vida adecuado

Artículo 26: Derecho a la educación

Artículo 27: Derecho a la vida cultural, artística y científica

Artículo 28: Derecho a un mundo libre y justo

Artículo 29: Deberes respecto a la comunidad

Artículo 30: Los derechos son inalienables

Como bien se puede ver, en el Artículo 1 hace referencia a que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos; en el Artículo 2 hace referencia a que no se debe de hacer distinción de alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social,

posición económica, nacimiento o cualquier otra condición; el Artículo 3 se menciona que todo individuo tiene derecho a la vida, la libertad y a su seguridad. En el Artículo 5 expresa que nadie será sometido a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Es por ello que se considera necesario promover el desarrollo de relaciones amistosas entre pares, en donde se logre sensibilizar a los estudiantes y aprendan más acerca de las leyes que los protegen, pero sobre todo a crear una sociedad cada vez más empática, la cual se lograra desde la formación integral que se imparta en la escuela e implementando estrategias en las cuales los padres y madres de familia también sean partícipes y, de esta manera se logre abatir las conductas violentas que se vivencian en una escuela multigrado.

#### **2.10.1.2 Convención Sobre los Derechos del Niño**

La Convención sobre los Derechos del Niño como ley internacional sobre los derechos de los niños dispuso que los derechos de todos los niños deben ser respetados sin excepción alguna e incluyó en sus artículos que los niños con discapacidad deben “disfrutar de una vida plena, decente, en condiciones que aseguren su dignidad y les permitan llegar a la autonomía y con esto facilitar la participación activa en su comunidad” (artículo 23). También estableció, como obligación del Estado, tomar las medidas necesarias para protegerlos de toda forma de discriminación.

Esto con el fin de garantizar que todos los niños tienen derechos a ser tratados por igual sin importar sus condiciones no solo físicas sino también actitudes sobresalientes y dificultades severas en el aprendizaje.

Cabe mencionar que hoy en día la seguridad de los niños es cada vez más significativa a medida que va pasando el tiempo, recordando que en la Declaración Universal de Derechos Humanos las Naciones Unidas proclamaron que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales y reconociendo

que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

## **2.10.2 Marco jurídico nacional**

### **2.10.2.1 La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos**

En este documento todas las autoridades tienen el deber y la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todos los y las mexicanas. Y con respecto a esta investigación documental que hace referencia a respetar y proteger a los estudiantes que estén propensos a sufrir bullying, en su Artículo 1º, se prohíbe toda discriminación producida por origen étnico género, edad, discapacidades, condición social, religión, salud, preferencias, así como el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Esto se toma de respaldo y de gran relevancia, dado que, en una escuela multigrado se encuentra gran diversidad de alumnado provenientes de distintas preferencias religiosas o ideales por mencionar algunas. En este caso muchas veces las personas olvidan que existen leyes que protejan a todos los seres humanos que se encuentren o no vulnerables a estar sufriendo o siendo atacados por conductas violentas.

En su artículo 3 se determina que la educación debe ser laica y gratuita, es decir, que debe aceptar a todo individuo que quiera ejercer su derecho a estudiar. Todo esto con el fin de crear un ambiente de desarrollo armónico, de lucha en contra de los prejuicios, de respeto y la tolerancia.

Haciendo referencia a lo anterior, muchas veces se pudo observar que este derecho se le quería negar a ciertos alumnos y es algo que no se le puede privar a nadie, sin embargo, cuando los padres de familia tenían problemas entre sí o entre sus hijos, pedían que no se les dejara entrar a la escuela a ese estudiante, algo que sin duda es una prohibición a ejercer este derecho, además, bajo esta circunstancia no se está generando un buen ambiente de aprendizaje, mismo que debe de existir y por lo tanto promover donde exista una sana convivencia, libre de

violencia y de esta manera se esté respetando y haciendo valer este derecho. Más sin embargo, muchas veces es difícil para un docente explicar eso a los padres de una zona rural, ya que tiendes a ponerser violentos.

### **2.10.2.2 Plan de estudios 2011 de primaria**

En el plan de estudios 2011 del nivel de primaria específicamente en lo que respecta a los contenidos, se hace hincapié a la materia de Formación cívica y Ética, la cual tiene como propósito en los alumnos de la educación básica que:

- Se asuman como sujetos dignos, capaces de desarrollarse plenamente mediante el cuidado de su persona, de tomar decisiones responsables y autónomas para orientar la realización de su proyecto de vida y su actuación como sujetos de derechos y deberes que participan en el mejoramiento de la sociedad.
- Reconozcan la importancia de ejercer su libertad al tomar decisiones con responsabilidad y regular su conducta de manera autónoma para favorecer su actuación apegada a principios éticos, el respeto a los derechos humanos y los valores democráticos.
- Comprendan que los diferentes grupos a los que pertenecen son iguales en dignidad, aunque diferentes en su forma de ser, actuar, pensar, sentir, creer, vivir, convivir; como personas tienen los mismos derechos que les permiten participar de manera conjunta en el diseño de formas de vida incluyentes, equitativas y solidarias para asumir compromisos de proyectos comunes que mejoren el entorno natural y social.
- Comprendan y aprecien la democracia como forma de vida y de gobierno, por medio del análisis y práctica de valores y actitudes que

se manifiestan en la convivencia próxima y mediante la comprensión de la estructura y funcionamiento del Estado mexicano para aplicar los mecanismos que regulan la participación democrática, con apego a las leyes e instituciones, en un marco de respeto y ejercicio de los derechos humanos, con un profundo sentido de justicia. (SEP, 2011,págs.163-164).

En la cual también describen las ocho competencias que todo individuo debe lograr desde el nivel básico que son: conocimiento y cuidado de sí mismo, autorregulación y ejercicio responsable de la libertad, respeto y valoración de la diversidad, sentido de pertenencia a la comunidad, la nación y la humanidad, manejo y resolución de conflictos, participación social y política, apego a la legalidad y sentido de justicia y comprensión y aprecio por la democracia.

Por lo que esta asignatura es de gran relevancia para que desde pequeños se fomente y cimenten acertadamente los valores para que en un futuro se logre una buena integración formal en los educandos que serán el porvenir de un país democrático, holístico e inclusivo.

### **2.10.2.3 Aprendizajes Clave para Educación Integral**

Hago mención que, en los nuevos planes de estudio como lo es el de Aprendizaje Clave para la Educación Integral que, tiene como objetivo mejorar la calidad y la equidad de la educación para que todos los estudiantes se formen integralmente y logren los aprendizajes que necesitan para desarrollar con éxito su proyecto de vida. Esto significa que el Estado ha de garantizar el acceso a la escuela a todos los niños y jóvenes, y asegurar que la educación que reciban les proporcione aprendizajes y conocimientos significativos, relevantes y útiles para la vida, independientemente de su entorno socioeconómico, origen étnico o género.

A diferencia del plan de estudios 2011, en este nuevo programa de Aprendizajes Clave ya no se basa en competencias sino en aprendizajes fundamentales, pero, ¿Qué es un aprendizaje clave? , según el plan y programa de Aprendizajes Clave es:

Un conjunto de conocimientos, prácticas, habilidades, actitudes y valores fundamentales que contribuyen sustancialmente al crecimiento integral del estudiante, los cuales se desarrollan específicamente en la escuela y que, de no ser aprendidos, dejarían carencias difíciles de compensar en aspectos cruciales para su vida. (SEP,2018, pág. 107).

La organización de los contenidos se basa en tres componentes curriculares: Campos de Formación Académica; Áreas de Desarrollo Personal y Social; y Ámbitos de la Autonomía Curricular.

#### **2.10.2.4 Ley General de Educación**

En esta ley se determina a través del artículo 8 fracción III que:

"Artículo 8o.- El criterio que orientará a la educación que el Estado y sus organismos descentralizados impartan -así como toda la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica que los particulares impartan se basará en los resultados del progreso científico; luchará contra la ignorancia y sus causas y efectos las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia especialmente la que se ejerce contra las mujeres, niñas y niños, debiendo implementar políticas públicas de Estado orientadas a la transversalidad de criterios en los tres órdenes de gobierno.

III.- Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

Como se puede apreciar se combate por una educación libre de violencia, la promoción de la cultura de la paz y la no violencia, así como, contribuir al aprecio para la dignidad de la persona, sustentar los ideales de fraternidad e igualdad y evitar los privilegios.

En esta actualidad con el nuevo Modelo Educativo se logra ver que, se está generando bastante contenido académico en todas las instituciones educativas para trabajar más los valores, emociones, resolución de conflictos, empatía. Lo que resulta relevante para que se logre erradicar la presencia o posible existencia de violencia en las aulas y con ello la posible coexistencia de bullying.

#### **2.10.2.5 Decreto Número 287**

En el Decreto número 287 se establece la *Ley para prevenir y atender el acoso escolar en el estado de México* publicado el 25 de enero del 2018, para que le sirva a la comunidad escolar –alumnos, profesores, administrativos, autoridades escolares, padres de familia- cuenten con un marco de referencia para actuar en la prevención, detección, atención y eliminación del Acoso Escolar, conocido también como *bullying*, se establece con perfecta claridad la definición, las modalidades y las formas de identificar el acoso escolar.

El cual establece en el Artículo 1 y 2 los criterios para la orientación de la creación de instrumentos que atiendan y prevengan todo tipo de acoso escolar, así como los principios a considerar para evitar el acoso escolar.

Se hace hincapié al artículo 7 ya que es lo que le compete a la secretaría y por tanto también le concierne a los maestros ya que dentro del aula son los encargados de utilizar de manera adecuada los materiales educativos para generar un buen ambiente de aprendizaje.

Con lo que respecta a los artículos 8,10 y 11 dan a conocer lo que le incumbe a los regimientos, pero que por cierto desconocimiento por parte de los padres y de los docentes, no se exige como tal y peor aún las autoridades no las cumplen.

**Artículo 8.** Corresponde a los Ayuntamientos:

- I. Coordinar y mantener comunicación con las autoridades correspondientes para enfrentar el acoso escolar.
- II. Implementar programas de asesoría jurídica y psicológica a los receptores de acoso escolar.
- III. Realizar campañas de difusión sobre cultura de paz en los ámbitos familiar, educativa, comunitaria, social y familiar.
- IV. Las demás que le señalen las disposiciones legales aplicables.

**Artículo 10.** El acoso escolar es toda conducta intencional, direccionada, frecuente y en desigualdad de poder ya sea física, de edad, social, económica entre otras que se ejerce entre alumnos y en el entorno escolar, con el objeto de someter, explotar y causar daño.

Dicha conducta genera entre quien o quienes ejercen acoso y quien o quienes la reciben una relación jerárquica de dominación - sumisión, en la que el estudiante generador del acoso vulnera en forma constante los derechos fundamentales del estudiante acosado, pudiendo ocasionarle repercusiones en su salud, interfiere en el rendimiento escolar, integración social genera depresión, inseguridad, baja autoestima, entre otras consecuencias que ponen en riesgo su integridad física y mental; perjudica la disposición de un estudiante a participar o aprovechar los programas o actividades educativos del plantel educativo, al hacerle sentir un temor razonable a sufrir algún daño de cualquier tipo.

También se considera acoso escolar cuando se ocasiona daño o menoscabo en las pertenencias del estudiante, como la sustracción, desaparición, ocultamiento o retención de sus objetos.

**Artículo 11.** El acoso escolar se identificará por:

- I. Comportamiento intencional y dañino, provocando presión hacia el receptor, quien se encuentra en situación de indefensión, aun cuando éstos no sean reportados.
- II. Predominio de un desequilibrio de poder entre los que participan.

- III. Persistencia de dichas acciones de forma reiterada, cuya duración va desde unas semanas a meses.
- IV. Realización de dichas acciones por una o varias personas contra otro u otros, sin que intermedie necesariamente provocación alguna por parte de la víctima.
- V. Provocación de algún tipo de daño en el receptor.

Se retoma así asimismo el Artículo 13 que considera como acoso escolar a todo lo que tenga que ver con el plantel educativo, siempre y cuando se encuentre dicha relación con este como se menciona:

**Artículo 13.** El acoso escolar se encuentra prohibido y será considerado como tal, cuando:

- I. Se lleve a cabo dentro de las instalaciones de un plantel educativo, en las inmediaciones, o en otro lugar donde los sujetos tengan una relación por la pertenencia al mismo plantel educativo o a planteles educativos distintos.
- II. Se lleve a cabo durante el desenvolvimiento de un programa o actividad escolar a cargo de un plantel educativo.
- III. Suceda en el interior de un vehículo de transporte escolar.

Cabe destacar que el acoso escolar ya está penado por la ley debido a los múltiples casos de violencia y agresiones dentro y fuera de una instalación educativa que han venido en aumento cada vez con mayor fuerza. Como se establece en el artículo siguiente.

## **2.10.3 Marco jurídico estatal**

### **2.10.3.1 Ley de Educación en Veracruz**

Cada estado establece leyes de protección a la infancia y a la educación, por lo que haciendo una indagación de las mismas, se puede decir que en la ley de educación de Veracruz en los artículos 9 y 15 enmarcan los derechos y protección

de los menores para asegurar su bienestar evitando así cualquier tipo de agresión hacia ellos y la educación que reciban en ese estado debe ser en un ambiente de sana convivencia, como se estipulan a continuación.

Artículo 9.- El criterio que orientará a la educación que se imparta en el Sistema Educativo Estatal, responderá a un proyecto democrático, nacionalista y sustentable; contribuirá a la mejor convivencia humana y al aprovechamiento adecuado de los recursos naturales y, basado en los avances de la ciencia, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios; y promoverá y fortalecerá los principios de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres.

Artículo 15.- La educación que se imparta a menores debe asegurar la protección y cuidados adecuados para su bienestar; para evitar cualquier perjuicio, abuso físico o mental, y para que la disciplina escolar sea compatible con la dignidad del educando.

### **2.10.3.2 Ley 303 Sobre la Atención al Acoso**

Como se menciona anteriormente, cada estado establece sus propias leyes para resguardar la integridad y seguridad de sus habitantes, por lo que, la ley 303 de prevención y atención del acoso escolar para el estado de Veracruz, reformada el 8 de enero del 2016, establece en el Capítulo I disposiciones generales, en sus artículos 1, 2, 3 y 4 los objetivos, adaptaciones y principios, así como, lo que se entiende por algunos términos relacionados con el acoso escolar, como se muestra a continuación:

Artículo 1. La presente Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto prevenir y erradicar el acoso escolar, así como generar un ambiente de seguridad y orden en las instituciones educativas públicas y privadas del Estado, sobre la base de que un ambiente libre de violencia es fundamental para respetar los derechos humanos, consolidar la democracia y garantizar los principios de equidad y no discriminación, la dignidad humana y la paz entre los educandos. Todo alumno tiene derecho a un ambiente escolar seguro, libre de acoso y violencia.

Artículo 2. La Secretaría propondrá adaptaciones regionales a los planes y programas de estudio en temas relacionados a la prevención del acoso escolar entre pares y solución de controversias.

Artículo 3. Son objetivos de la presente Ley:

I. Garantizar la integridad física y psicológica de los educandos en un ambiente libre de violencia en las escuelas;

II. Canalizar, en su caso, para su adecuado tratamiento, a los alumnos que sean víctimas o autores del acoso escolar;

III. Educar sobre la prevención del acoso escolar en todas sus modalidades, de acuerdo con las edades de los educandos;

IV. Generar los programas de prevención e intervención ante el acoso escolar, que serán obligatorios en el sistema educativo veracruzano hasta el nivel medio superior;

V. Capacitar al personal escolar para la prevención e intervención ante casos de acoso escolar;

VI. Promover la participación social en la instrumentación de políticas para prevenir y minimizar el acoso escolar;

VII. Crear el Registro Estatal para el Control del Acoso Escolar; y

VIII. Propiciar, en el ambiente escolar, el desarrollo de una cultura de protección y de ejercicio de los derechos humanos y, de manera particular, los principios de equidad y no discriminación, la dignidad humana y la paz.

(adicionada, g.o. 27 de marzo de 2015) IX. Regular la creación y funcionamiento de los Centros de Mediación Escolar en las Instituciones Educativas del Estado. (adicionado, g.o. 8 de enero de 2016)

Artículo 3 Bis. Son principios conforme a los cuales las autoridades plantearán, ejecutarán, darán seguimiento y evaluarán sus acciones para garantizar un ambiente libre de violencia y acoso escolar, en las instituciones educativas y su entorno:

I. La cultura de la paz y la prevención de la violencia;

II. El respeto a los derechos humanos, especialmente de mujeres, pueblos indígenas, discapacitados, migrantes y demás grupos en situación de vulnerabilidad;

III. El interés superior de la niñez;

IV. La coordinación interinstitucional;

V. La no discriminación;

VI. La perspectiva de género;

VII. El respeto a la diversidad cultural; y

VIII. El respeto a la libertad de expresión, opinión e información.

Artículo 4. Para los efectos de esta Ley se entenderá por (reformada, g.o. 8 de enero de 2016)

I. Acoso escolar: El uso intenso o repetido, por uno o más estudiantes, de expresiones escritas, verbales o visuales, realizadas por cualquier medio, o un acto físico, gesto o cualquier combinación de ellos, dentro o fuera de su centro educativo, dirigidos en contra de otro estudiante que se encuentre indefenso, con el propósito de:

a) Causarle daño físico o emocional, o daños a su propiedad;

b) Colocarlo en una situación de temor razonable de daños a su persona, dignidad o propiedad;

c) Generarle un ambiente hostil dentro de la escuela;

d) Violarle sus derechos en la escuela; y

e) Alterar material y sustancialmente el proceso educativo, así como el funcionamiento pacífico y ordenado de una escuela.

II. Represalias: Respuesta de castigo, venganza o amenaza en contra de quien reporte casos de acoso escolar, proporcione información durante una investigación, o sea testigo o poseedor de información fiable en algún caso de acoso escolar;

III. Ambiente hostil: Situación en la que el acoso escolar altera las condiciones de la educación de los estudiantes y crea un ambiente escolar abusivo;

IV. Autor: El alumno que planea, ejecute o participe en el acoso escolar, o en represalias;

V. Víctima: El alumno contra quien el acoso escolar o las represalias han sido perpetrados;

VI. Cómplice: El alumno que, sin ser autor, coopere en la ejecución del acoso escolar o en las represalias, mediante actos u omisiones anteriores, simultáneos o posteriores al hecho;

VII. Escuela: El inmueble en que presta sus servicios una institución educativa pública o privada; VIII. Personal escolar: El que sostenga una relación laboral con

la institución educativa, que incluye enunciativamente al de carácter directivo, docente, de supervisión, administrativo, de enfermería, cafetería y conserjería;

IX. Plan de Prevención del Acoso Escolar: El que establece el conjunto de enseñanzas, prácticas y protocolos que, de conformidad con esta Ley, buscan prevenir el acoso escolar;

X. Plan de Intervención en Casos de Acoso Escolar: El que señala los procedimientos y mecanismos específicos y ordenados para actuar ante casos de acoso escolar;

XI. Personal capacitado: El que haya sido capacitado por la Secretaría o aquel que posea conocimientos acreditables en materia de prevención e intervención de acoso escolar, así como en el tratamiento de sus consecuencias;

XII. Registro Estatal para el Control del Acoso Escolar: La compilación detallada de la incidencia del acoso escolar en el Estado, que realizará la Secretaría; y

XIII. Secretaría: La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (reformada, g.o. 8 de enero de 2016) xiv.

Coordinación interinstitucional: Mecanismos de cooperación, apoyo mutuo e intercambio de acciones, entre diversas instancias de gobierno, conforme sus propios ámbitos de competencia, que permitan la concurrencia de acciones basadas en el pragmatismo, el compromiso y la confianza, para la elaboración conjunta de políticas entre los diversos órdenes de gobierno. En los municipios con presencia indígena, sus autoridades actuarán como instancias de intermediación entre las autoridades educativas con las comunidades indígenas de la región, respetando su dignidad y la diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones, al tiempo que se apliquen programas que permitan modificar patrones de conducta que atenten contra los derechos humanos, especialmente de mujeres, niñas, niños, discapacitados, migrantes y demás grupos en situación de vulnerabilidad; (adicionada, g.o. 8 de enero de 2016)

XV. Cultura de la paz: Conjunto de valores, actitudes y tradiciones que reflejan el respeto a la vida de las personas, su dignidad y derechos; el rechazo a la violencia en todas sus formas, y la adhesión a los principios de libertad, igualdad, justicia, democracia, solidaridad, tolerancia y entendimiento, tanto entre los pueblos, como entre los grupos y las personas; (adicionada, g.o. 8 de enero de 2016)

XVI. Discriminación entre la comunidad educativa: Todo trato diferenciado, por distinción, exclusión o restricción desfavorable, que basado en el origen étnico o

nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, o cualquier otra causa, tenga por objeto impedir o anular los derechos y oportunidades de las personas que integran la comunidad escolar; (adicionada, g.o. 8 de enero de 2016)

XVII. Prevención escolar: Estrategias y acciones necesarias para aminorar y eliminar las causas y condiciones relacionadas con conductas antisociales y circunstancias propicias que pueden implicar riesgos a la comunidad escolar, al interior y en el entorno de los centros educativos; (adicionada, g.o. 8 de enero de 2016)

XVIII. Seguridad escolar: El resguardo de la integridad física, afectiva y social de los integrantes de la comunidad escolar, al interior y en el entorno que rodea la escuela, derivadas del conjunto de acciones preventivas y de atención coordinadas por las autoridades competentes; (adicionada, g.o. 8 de enero de 2016)

XIX. Tolerancia: Respeto a las ideas, creencias y actitudes de los demás, por la diversidad cultural, que en ningún caso justificará la violación de los derechos humanos, ni faltas a la dignidad de las personas; y (adicionada, g.o. 8 de enero de 2016)

XX. Violencia de género: La violencia contra las mujeres es una forma de discriminación, que impide que ellas gocen de algunos derechos o libertades. Se realiza por cualquier acción o conducta basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, patrimonial, económico, sexual o psicológico, a la mujer, en el ámbito público o privado, y que se puede dar en lo familiar, laboral, docente o social.

Cada artículo antes mencionado es muy relevante y significativo para este trabajo de investigación que, precisamente busca estrategias que se adapten en un grupo multigrado de nivel primaria para prevenir conductas violentas que propicien al bullying.

En el Artículo 3 se menciona la cultura de la paz como un principio de este artículo que, precisamente se enfoca en los derechos de los pueblos indígenas que se encuentran en situaciones vulnerables, como en este caso, la presencia de conductas violentas en los alumnos.

## 2.11 La disciplina en una escuela multigrado

La disciplina es un medio que permite proporcionar una estructura organizativa al trabajo en el aula y un marco normativo que manifiesta estilos de convivencia en la escuela. La disciplina establecida en los centros escolares es un sistema complejo de relaciones en la escuela; conlleva reglamentos, discursos, prácticas, espacios y momentos en los que sucede (Furlan,2004). Sin embargo, ninguna de las estrategias o acciones debe violentar los derechos de niñas y niños, lo que incluye su derecho a la educación y sus derechos en la educación. Lo anterior queda establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). Ahí se establece que los menores de edad deben ser tratados de manera justa y respetuosa (Villatoro y Hopenhayn, 2006).

Los especialistas en el tema han establecido que hay tres formas por medio de las cuales se pueden enfrentar los conflictos en la escuela (Bickmore, 2004):

- Contención de la violencia: son principalmente medidas disciplinarias ante interrupciones y actos de indisciplina y de violencia en la escuela. Es el método dominante en las prácticas escolares.
- Resolución pacífica de conflictos: son estrategias centradas en el estudiante que buscan reducir sus comportamientos agresivos mediante el desarrollo de habilidades para el entendimiento mutuo, el diálogo, la mediación y la negociación.
- Construcción de paz: proceso que implica la transformación de las causas estructurales que generan los conflictos y el desarrollo de prácticas institucionales democráticas.

Por ello es importante que existan la mediación entre pares y la intervención del docente como prácticas que favorecen la solución satisfactoria de los desacuerdos entre las personas (Cascón y Papadimitriou, 2005).

Con respecto a la contención de la violencia resulta significativa la implementación de diversas estrategias en las cuales se les enseñe a los estudiantes a obtener y:

Guardar la evidencia; evaluar el riesgo de amenaza; evaluar las opciones de respuesta: comunicar el hecho a las autoridades del colegio, si corresponde, o al sistema judicial, en caso de amenaza de violencia grave; se debe entregar apoyo a la víctima si la amenaza no es grave, aunque no haya medida disciplinaria; se debe identificar a los responsables; buscar estrategias informales de resolución, entre ellas, contactar a los padres del agresor y dar asistencia o sugerir consulta legal, mediación y/o apoyo psicológico. Nunca olvidar dar apoyo también al agresor (Abufhele, M. 2008).

Todo esto con el fin de prevenir las conductas de violencia tanto dentro como fuera del aula y salvaguardar el bienestar de todos los alumnos y alumnas. En la resolución pacífica de conflictos se debe de implementar más actividades con temas como: el diálogo, cooperación, tolerancia, comunicación, expresión emocional positiva y en construcción de paz temas como la convivencia, los derechos y responsabilidad, entre otros.

## **CAPITULO III FORMACIÓN DE CIUDADANOS**

Los valores hoy en día son más imprescindibles que nunca, dado que en la actualidad difícilmente se practican y ya no tienen la misma solidez de hace ya varios años, sin embargo, dan sentido a nuestra vida, ya que estos

son construcciones humanas que se van adquiriendo y desarrollando a través de socializar con los diversos grupos a los cuales pertenece cada individuo. Es por eso que se retoma un apartado en específico relacionado con el bienestar y convivencia social.

### **3.1 Formación ciudadana**

Para González (2015), la formación ciudadana es un proceso sistemático, intencional y continuo de socialización que busca fundamentalmente promover en cada persona la condición de ciudadano, dándole la posibilidad de ser actor importante a través de una activa participación, y la capacidad de interpretar la realidad con actitud crítica, reflexiva y creativa, sin desconocer la memoria histórica (Brea, 2014).

Es por eso que formación ciudadana es un proceso formativo continuo en donde se busca desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes que resultan indispensables para la vida de una sociedad democrática, para la formación de personas integrales, autónomas, críticas y con principios éticos basados en el respeto y cooperación. Es por eso que en el área de formación cívica y ética y educación socioemocional se debe desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes que resultan indispensables para la vida de una sociedad democrática, y para la formación de personas integrales, autónomas, críticas y con principios éticos basados en el respeto y cooperación.

De lo anterior, se considera que las causas que propician conductas violentas en los estudiantes de un grupo multigrado de primaria tienen que ver con la falta de conocimiento y competencias en resolución de conflictos o habilidades para la paz, y a su vez las relacionadas con el respeto y valoración de la diferencia. En este sentido se retoma a la formación ciudadana como algo de suma importancia

ya que para la educación de los estudiantes se debe fortalecer e involucrar aspectos curriculares como la implementación de estrategias pedagógicas que ayuden a la disminución del bullying. Cabe destacar que en un medio rural aún hace falta fortificar y desarrollar una sociedad más democrática capaz de ponerse en el lugar del otro, reforzar valores, derechos humanos y promover un ambiente inclusivo.

### **3.2 Empatía**

La empatía es la facultad para ponerse en el lugar del otro y saber lo que éste siente o piensa. Ser empático requiere ser consciente de que los demás pueden sentir y pensar de modos similares a nosotros, pero también de modos diferentes. El respeto es un valor fundamental para convivir en paz. Un determinado comentario o broma puede molestar a otra persona, aunque a mí no me parezca ofensivo.

La empatía se relaciona también con la compasión, ya que nos permite sentir el dolor y el sufrimiento de la víctima y desear prestarle nuestra ayuda. Si nos damos cuenta de que un compañero está sufriendo, que necesita ayuda, podemos decidir actuar y prestarle nuestro apoyo.

Cuando somos testigos de lo que ocurre y no actuamos estamos siendo cómplices del bullying y, además, estamos denegando ayuda a la persona que lo está padeciendo. Es importante que en la escuela los niños trabajen desde pequeños habilidades sociales como la asertividad, la escucha activa, el control de la ira y de las emociones y la empatía. Esto ayudará a que comportamientos como el bullying se minimicen, se puedan detectar con anterioridad y sus consecuencias sean menos nefastas.

En una escuela multigrado es muy importante que se trabajen tanto las habilidades comunicativas y las habilidades sociales con los estudiantes, resaltando que estas no son iguales pues, las primeras hacen referencia a la manera de comunicarse con otros, privilegiando la comprensión con el que se habla, no el entendimiento de lo que se dice, la cual es imposible sin la empatía y

confianza, mientras que en las segundas implica un conjunto de conductas y comportamientos aprendidos que facilitan la interacción.

Existen tres tipos de elementos constitutivos de las habilidades sociales: los componentes conductuales, los cognitivos y los fisiológicos (Hofstadt, 2005, pp. 21-40). Los conductuales son: expresión facial, mirada, sonrisas, postura, orientación, distancia física, etc; paraverbales (la voz, tono, velocidad, etc.) y verbales (contenido, humor, preguntas y respuestas). Los cognitivos: las competencias, estrategias de codificación y constructos personales, las expectativas, etc. Los fisiológicos: la frecuencia cardiaca, la presión sanguínea, el flujo sanguíneo, las respuestas electrodermales, etc. Además, lidiando estos con los tipos de comportamiento como: cortesía, empatía, autocontrol, enfoque emocional, agilidad social y asertividad componen las habilidades sociales, que son importantes para ocuparse de sus propias emociones y vivir en sociedad (Patricio, Maia y Bezerra, 2015, págs.17-38).

### **3.3 Autoestima**

La autoestima es según la Real Academia Española, la valoración generalmente positiva de sí mismo. Es también la percepción sobre las capacidades y limitaciones personales.

Leonor Andrade describe a la autoestima como un reflejo de la persona, según la psicóloga, es su forma de aceptarse y hasta de superar los problemas, pues de acuerdo a la especialista, son las decisiones las que forjan la personalidad.

Andrade apunta a que una persona abusada física o emocionalmente, escasamente alcanza a tener una percepción positiva de sí misma. Añade que las relaciones familiares y el resto de la sociedad, también forman parte de la construcción de la autoestima.

Es por eso que las víctimas del bullying tendrán dificultad para relacionarse con las personas, verán enemigos en todas partes, y limitaciones para establecer vínculos de amistad o pareja.

Una sociedad se desarrollará fuerte y sana si desde la infancia se ha sabido inculcar en el niño, niña y adolescente valores de respeto al prójimo, igualdad, y altos niveles de autoestima. Trabajar la autoestima en el aula hoy en día, es algo indispensable ya que es un factor detonante para detectar si un estudiante se encuentra en riesgo de estar siendo molestado por sus compañeros.

### **3.4 Formación cívica y ética**

La asignatura de Formación cívica y ética en primaria pone particular interés en la capacidad de los alumnos en tomar decisiones adecuadas, reflexionadas y ligadas al ejercicio responsable de la ética y los valores.

Es por eso que un problema de conductas violentas y el bullying está relacionado directamente con dicha finalidad por ello resulta de vital importancia vincularlo con las prácticas y actitudes que deseamos fomentar en nuestros estudiantes. Y lograr que se detengan un momento a reflexionar sobre sus actos, no como un ejercicio de imposición entre lo bueno y lo malo, sino como una posibilidad de que caigan en cuenta sobre la importancia de generar relaciones sanas entre sus compañeros de aula, sus amigos, vecinos y familiares.

De acuerdo a los programas de estudio de la asignatura de primaria y secundaria el proyecto se ubica en:

Con la materia de Formación Cívica y Ética se prolonga en primaria y secundaria el proceso de cimentación de la identidad personal y de las competencias emocionales y sociales que iniciaron en preescolar. “La finalidad de esta asignatura es que los alumnos asuman posturas y compromisos éticos vinculados con su desarrollo personal y social, teniendo como marco de referencia los derechos humanos y la cultura política democrática” (SEP, 2011, pág.118).

La Formación Cívica y Ética en la Educación Básica está encaminada al logro de las competencias cívicas y éticas, que permiten a los alumnos tomar decisiones, elegir entre opciones de valor, encarar conflictos y participar en asuntos colectivos. Su desarrollo demanda un ejercicio práctico, tanto en situaciones de su vida diaria como ante problemas sociales que representan desafíos de complejidad creciente. Asimismo, los aprendizajes logrados mediante el desarrollo de las competencias pueden generalizarse a múltiples situaciones y enriquecer la perspectiva de los alumnos sobre sí mismos y el mundo en que viven (SEP, 2011, pág. 126).

Por todo lo antes mencionado es que se hace énfasis en el desarrollo de competencias cívicas y éticas como lo es el manejo y resolución de conflictos, en donde se busca desarrollar la capacidad crítica del entorno de cada estudiante, al igual que el desarrollo del diálogo y la negociación como instrumentos para enfrentar los conflictos sin violencia. Sobre todo para fomentar la empatía y ponerse en el lugar del otro para comprender lo que le pasa.

### **3.5 Educación Socioemocional**

Vivimos en un mundo complejo que es cada vez más desafiante y que va cambiando a gran velocidad, en donde tanto docentes como padres de familia tienen la gran responsabilidad de brindar las herramientas necesarias a los estudiantes, sobre todo con las competencias emocionales que son imprescindibles en esta actualidad, dado que, es cada vez más difícil interactuar de manera pacífica y sobre todo ponerse en el lugar del otro, más aun, comprenderse a uno mismo y a nuestras emociones. Es por eso que debemos aprender a manejar y saber cómo actuar en los diferentes entornos a los que nos enfrentemos.

La educación socioemocional hoy en día ha tomado gran importancia en la educación de los estudiantes no como asignatura, debido a que requiere estrategias para evaluar los logros de los alumnos para que fortalezcan el desarrollo integral del educando y, especialmente, al desarrollo de las capacidades de aprender a ser y aprender a convivir como se menciona en el Plan

y Programa de Estudio de Educación Básica “*Aprendizajes Clave Para la Educación Integral*” (pág. 108).

En el área de educación socioemocional se contribuye a la formación de los estudiantes como lo son: conocimientos, habilidades, valores y actitudes enfocados en el desarrollo personal, sin perder de vista que estos aprendizajes adquieren valor en contextos sociales y de convivencia.

Con respeto al tema de la convivencia se deja ver qué, el área de educación socioemocional es un apartado que muchas veces no se toma en cuenta, sobre todo en el entorno rural pocas veces se brindan los contenidos de manera esporádica y se hace más hincapié en matemáticas y lengua materna. Muchas veces por seguir con esas ideas obsoletas en que solo esas asignaturas son las más importantes, dejamos de lado la parte emocional de los alumnos, en donde no se preguntan por qué el alumno no presta atención, por qué se ve cansado, por qué de repente bajo su rendimiento escolar o ni siquiera se da uno cuenta de que estará presentando algún signo de que está siendo atacado por sus compañeros.

Desde mi punto de vista considero que en el área de educación socioemocional se pueden brindar estrategias pedagógicas que ayuden a los alumnos a manejar y regular sus emociones para aprender a ser capaces de expresar lo que piensan y sienten, que muchas veces es lo que más les cuesta.

### **3.6 La Nueva Escuela Mexicana**

Es un proyecto educativo y pedagógico implementado en el ciclo escolar 2021-2022. Esta reforma se enfoca en la excelencia de los docentes, cerrar la brecha de la calidad educativa entre escuelas públicas y privadas tomando en cuenta las realidades educativas que se suscitan en el país. Este nuevo modelo cambia el sistema educativo mexicano y los principios bajo los cuales este se rige.

Algunas características de este modelo que resulta significativo conocer son:

- Formación de pensamiento crítico y solidario de la sociedad, así como el aprendizaje colaborativo.

- Diálogo continuo entre humanidades, artes, ciencia, tecnología e innovación como factores de transformación social.
- Fomento de la honestidad y la integridad para evitar la corrupción y propiciar la distribución del ingreso.
- Combatir la discriminación y violencia que se ejerce en las distintas regiones, pero con énfasis en la que sucede contra mujeres y niños.
- Alentar la construcción de relaciones a partir del respeto por los derechos humanos.

Como se puede apreciar, se busca que a lo largo del curso escolar, el aspirante deberá reflejarlas sobre su perfil.

Así, la NEM tiene como centro la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes y su objetivo es promover el aprendizaje de excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo a lo largo del trayecto de su formación.

Algo aún más significativo es que garantiza condiciones de excelencia en el servicio educativo que proporciona en cada nivel, modalidad y subsistema; así como en cada localidad, municipio y entidad con el fin de lograr el bienestar y la prosperidad incluyente.

Cabe destacar que esta reforma asume la educación desde el humanismo, el cual pone a la persona como el eje central de este modelo educativo y en donde todas y todos formamos una comunidad de seres humanos que se vinculan entre sí; mediante el reconocimiento de su existencia, de su coexistencia y la igualdad con todos los demás.

## CAPITULO IV ESTRATEGIAS DOCENTES

Este capítulo tiene como objetivo es dar a conocer diferentes estrategias pedagógicas que servirán de base a esta investigación documental.

### 4.1 ¿Qué es una estrategia pedagógica?

Una estrategia pedagógica son todas aquellas acciones que implementa el docente con el propósito de facilitar la formación y el aprendizaje en los diferentes contenidos que imparte en el aula. “Componen los escenarios curriculares de organización de las actividades formativas y de la interacción del proceso enseñanza y aprendizaje donde se logran conocimientos, valores, prácticas, procedimientos y problemas propios del campo de formación”. (Bravo, 2008, p.52).

Según Julio Orozco Alvarado (2016) en un artículo sobre las estrategias pedagógicas en la educación menciona lo siguiente:

Las estrategias son un componente esencial del proceso de enseñanza-aprendizaje. Son el sistema de actividades (acciones y operaciones) que permiten la realización de una tarea con la calidad requerida debido a la flexibilidad y adaptabilidad a las condiciones existentes. Las estrategias son el sistema de acciones y operaciones, tanto físicas como mentales, que facilitan la confrontación (interactividad) del sujeto que aprende con objeto de conocimiento, y la relación de ayuda y cooperación con otros colegas durante el proceso de aprendizaje (interacción) para realizar una tarea con la calidad requerida (págs. 127-137).

Con la aplicación de estas estrategias pedagógicas basadas en la disminución de conductas violentas se espera obtener óptimos resultados, dado que al implementarlas el docente no solo tomará en cuenta el nivel y grado de aprendizaje de cada alumnos, sino también su ritmo de aprendizaje y buscará brindar un buen ambiente de aprendizaje. Al hablar de un grupo multigrado de primaria el maestro puede adecuar la misma actividad de acuerdo a cada grado escolar sin excluir a ningún alumno y sobre todo haciéndolos participes.

## 4.2 Estrategias para disminuir el bullying en el salón de clases

Con respecto a lo anterior se exponen diferentes estrategias pedagógicas que apoyen al docente en la disminución de conductas violentas y negativas para generar una sana convivencia en grupos multigrado de primaria. Y como parte de la documentación encontrada en la investigación, hay programas de otros países los cuales no pertenecen a nuestro entorno, pero, se toman de referencia como es el caso Estados Unidos y Finlandia que exponen las siguientes estrategias:

“Becki Cohn-Vargas (2020) directora de la campaña Not In Our School (“No en nuestra escuela”), una iniciativa que busca generar conciencia y evitar el maltrato en las escuelas de Estados Unidos, considera que el primer paso para lidiar con el bullying es reconocer e iniciar un diálogo sobre el problema”. Por lo que Cohn-Vargas propone cinco estrategias para prevenir el bullying:

1. *Reconocer el problema.* De acuerdo con la experta, los docentes deben educar a los estudiantes, padres, colegas y a la comunidad en general sobre la importancia de tomar en serio esta problemática y cómo reconocerla.

Además, debe establecer un plan de acción para responder a los maltratos que ve cada día, por más insignificantes que parezcan. Bajo ningún concepto debes recomendarles a las víctimas de los agravios que sean “menos sensibles” o que hagan un mayor esfuerzo por hacer amigos: esto no hace más que estigmatizar y culpabilizar al niño por lo que le está sucediendo.

2. *Involucrar a los estudiantes.* Una estrategia que recomienda Cohn-Vargas es fomentar un diálogo abierto con los estudiantes acerca del acoso y la intolerancia, mediante asambleas o foros “anti-bullying” y así dejar que ellos propongan ideas y discutan soluciones a los problemas. De esta manera, ningún alumno se sentirá ajeno a la problemática.

3. *Convertir a los estudiantes pasivos en activos.* Al participar en una discusión abierta sobre el tema, los estudiantes que no son víctimas ni

victimarios directos del bullying, los “observadores”, tendrán más herramientas para sentirse involucrados y convertirse en agentes activos en contra de los maltratos.

Realiza juegos de roles explicándole a los alumnos cómo ponerse en el lugar del otro y ayudarse mutuamente a alzar la voz en contra del abuso de sus compañeros.

*4. Promover la tolerancia y la inclusión.* Generar un ambiente inclusivo, seguro y tolerante en la clase es esencial para que los alumnos sientan que su identidad es respetada y valorada. Como docente, debes mostrar una actitud abierta a los estudiantes, de manera que ellos entiendan que pueden confiar en ti si están sufriendo situaciones de hostigamiento o violencia.

*5. Prestar atención a los agresores.* De la misma manera que las víctimas, los niños responsables del bullying deben recibir atención y ayuda para disminuir su conducta agresiva. A menudo el atacar y sentir la necesidad de dominar a los compañeros responde a inseguridades propias e incluso a situaciones de violencia experimentadas en el hogar. Ignorar al agresor y solo enfocarse en la víctima es incompatible con una verdadera resolución del problema a largo plazo.

Como se puede apreciar, algo que resulta muy significativo es convertir los estudiantes pasivos en activos, que en este caso hace referencia a los observadores que muchas de las veces por temor a volverse víctimas prefieren no intervenir cuando presencian una situación de bullying pero, implementando esta estrategia de manera transversal con el área de educación socioemocional y la asignatura de formación cívica y ética se obtendrán resultados significativos que causaran impacto en los estudiantes y de esa manera se estaría buscando una buena alternativa para disminuir el riesgo de la posible existencia de bullying en escuelas multigrado.

Otro punto muy importante es la importancia de reconocer el problema no solo el aula sino que los padres también estén involucrados en este proceso mediante la implementación de asambleas o foros o en este caso se buscaría adecuarlos de acuerdo al entorno social.

### **4.3 Programa Kiva**

El método Kiva es un programa creado por el gobierno de Finlandia con el fin de combatir el bullying. “Kiva es un programa contra el bullying desarrollado en el año 2006, fruto del trabajo colaborativo entre el Departamento de Psicología y el Centro de Investigaciones para el Aprendizaje de la Universidad finlandesa de Turku (Haataja, 2016; Salmivalli y Poskiparta, 2012), por solicitud y financiación del Ministerio de Educación y Cultura de dicho país tras la publicación de un informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) donde se revelaba el reducido agrado del alumnado finlandés por la escuela”(Granero A.A y Manzano L.A , 2018).

Este programa cuenta con una metodología que se divide en tres unidades para llevarse a cabo, las cuales se dividen por edad de 6 a 9 y de 10 a 12 años y la última es para el nivel de secundaria, el cual dota a los docentes con materiales para realizar dinámicas, juegos y trabajos que abordan diferentes aspectos del conflicto y además cuenta con un eje fundamental que aborda la problemática de manera transversal. Algo que sin duda resulta de gran impacto y significado para esta investigación documental, dado que, se aborda en una escuela multigrado, lo que deriva que se puede llevar a cabo tomando en cuenta su sistemática. Esta técnica además tiene un seguimiento de los avances que se vayan logrando para dejar evidencia de las actividades implementadas y del impacto que deja.

La palabra Kiva está compuesta por el acrónimo que aúna las palabras finlandesas “Kiusaamista Vastaan” cuyo significado es “contra el bullying” aunque, al mismo tiempo, el adjetivo finlandés kiva significa “agradable”, “chulo” o “guay” (Embajada de Finlandia e Instituto Iberoamericano de Finlandia, s/f; Haataja, 2016; Salmivalli y Poskiparta, 2012). Su objetivo principal es abolir el acoso escolar

evitando la aparición de nuevos casos, poniendo fin a los ya generados y minimizando las consecuencias de la victimización (Ávila, 2014; Embajada de Finlandia e Instituto Iberoamericano de Finlandia, s/f; Salmivalli y Poskiparta, 2012).

De lo anterior se puede decir que, las autoridades de los centros educativos tienen la obligación de prevenir la violencia y detectar a los menores agresores, también responsabilizando a los padres de familia o tutores que no han ofrecido una buena formación a sus hijos y se proteja al menor de seguir sufriendo maltrato o mala educación en el seno familiar. Por lo que los padres de familia han de tener una corresponsabilidad de las acciones que realicen los menores que manifiestan conductas violencia y responder por los daños y perjuicios ocasionados.

En el Artículo 66 de La Ley General de Educación menciona que se le responsabiliza de los actos violentos originados por los menores y se les obligue a responder por los daños y perjuicios ocasionados a los agraviados, siempre y cuando existan las pruebas suficientes para tal hecho y en La Ley de Asistencia Social, conforme lo establece su Artículo 4, protege a los niños y adolescentes que se encuentren en situación de riesgo o afectados por abandono, ausencia o irresponsabilidad de progenitores en el cumplimiento y garantía de sus derechos. Esto se retoma ya que muchas veces sobre todo en las zonas rurales los padres de familia prestan poca atención a la conducta que presentan sus hijos y muchas cosas por considerar que no es importante, aunque si sea una situación alarmante simplemente ellos lo ignoren.

Por lo que el Programa Kiva es una gran herramienta para que el docente lleve a cabo para prevenir y evitar la aparición del bullying pero, esto requiere de una gran labor no solo del maestro sino también de la colaboración de los padres de familia, por lo que, hacerles saber acerca de la importancia no solo de su participación sino, más aun, de la gran responsabilidad que ellos conllevan, pues como ya se mencionó anteriormente sin un buen seno familiar difícilmente se puede lograr.

#### 4.4 Programa Aulas en paz

Otras estrategias pedagógicas que se están implementando en el país son las que enseguida se mencionan, como son el programa de Aulas en paz y el programa TEI (Tutoría entre iguales).

El programa *Aulas en paz* “ha permitido analizar diversas estrategias pedagógicas para el desarrollo de ocho competencias ciudadanas fundamentales para el manejo constructivo de conflictos y la prevención de la agresión: manejo de la ira, empatía, toma de perspectiva, generación creativa de opciones, consideración de consecuencias, escucha activa, asertividad y cuestionamiento de creencias” (RIED, *Aulas en Paz: 2. Estrategias pedagógicas*, 2008).

Este programa me resulta significativo debido a que maneja algunos aspectos que van muy apegados con el tema de investigación que estoy realizando. De igual manera muestra datos como método y resultados obtenidos al aplicarlo.

Otro punto importante que puedo resaltar es la asertividad que implica defender los derechos personales y expresar los pensamientos, necesidades, sentimientos y creencias de maneras directas, honestas y apropiadas, que no violen los derechos de los demás (Lange y Jakubowski, 1980). La cual es una competencia comunicativa que puede evidenciarse en las formas como respondemos ante una ofensa, ante una situación de intimidación (bullying) o ante un conflicto. Ser asertivo no implica dejarse, ni tampoco reaccionar agresivamente ante una de estas situaciones (Chaux, 2004; Ruiz-Silva y Chaux, 2005). Es necesario ser tan conscientes de nuestros derechos, como de los de los otros, para así poder expresar claramente nuestro mensaje sin degradar, humillar ni dominar a la otra persona (Lange y Jakubowski, 1980).

Pocas veces una persona se habitúa con el término de asertividad, por lo mismo, no sabe lo que significa y que fin tiene, sin embargo, ser asertivo hoy en día resulta indispensable para lograr una buena comunicación, relacionarse con los demás y sobre todo generar un buen ambiente de sana convivencia. Es por eso que toda persona necesita desarrollar y fortalecer la capacidad de expresar sus

deseos de una manera adecuada, amable, franca que logre decir y expresar lo que desea sin atentar a los demás.

Resulta de gran eminencia este programa para llevarse a cabo en una escuela multigrado, dado que, sus estrategias se relacionan con la problemática presentada en esta investigación documental pues, se busca prevenir conflictos violentos y concientizar tanto a estudiantes como padres de familia con la colaboración del docente y de esta manera se logre minimizar la posibilidad de existencia del bullying.

#### **4.5 Programa TEI**

El programa TEI que significa (Tutoría Entre Iguales) tiene su origen en el país de España, en el año 2002 por el catedrático en Psicología y Pedagogía Andrés González Bellido. El cual es una estrategia educativa diseñada para la convivencia escolar y como una medida practica contra la violencia y bullying con carácter preventivo que involucra a toda la comunidad educativa. Se ha implementado en los niveles de primaria, secundaria y educación especial.

Este programa tiene como objetivo sensibilizar y concientizar a la comunidad educativa sobre los efectos de la violencia e informar sobre las consecuencias personales, sociales y educativas que este fenómeno produce. También busca facilitar el proceso de integración de los estudiantes, hacia una escuela inclusiva y sobre todo fortalecer a los alumnos como sujetos dinámicos de la convivencia y prevención del bullying. Los principios de programa TEI son:

- Como su nombre indica, los niños tienen un papel muy importante en la erradicación del acoso escolar, ayudándose entre ellos.
- Los mayores o “alumnos tutores” protegen a otros alumnos más pequeños basándose en su experiencia y actuando como importantes referentes que aportan la fortaleza física y emocional que pierde cualquier niño al ser hostigado.
- Mientras que el niño más pequeño obtiene protección, el alumno tutor, por su parte, también obtiene grandes beneficios en la medida

en que se siente valorado dentro del centro al adquirir un compromiso y una gran responsabilidad dentro de la comunidad escolar (The Luxonomist, 2021).

El programa TEI es una buena estrategia que se puede implementar en un grupo multigrado de primaria pues, la tutoría entre pares es algo que también el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) ha implementado bajo el Modelo ABCD (Aprendizaje Basado en la Colaboración y el Diálogo) y este se basa en el aprendizaje cooperativo para la construcción de nuevos conocimientos y al mismo tiempo busca incidir en el aprovechamiento escolar, reducir el índice de reprobación y abandono escolar y favorecer un buen ambiente escolar. Con respecto al programa TEI, al efectuarse en una escuela multigrado se logrará que los alumnos más grandes aprendan a cuidar, valorar y respetar a sus compañeros más pequeños y a su vez, se estará propiciando una sana convivencia y erradicando las conductas violentas en los estudiantes fortaleciendo el sentido de responsabilidad y desarrollando actitudes, capacidades, valores y habilidades que permitirán a los educandos acceder a mejores condiciones de vida y se genere una educación inclusiva.

## CONCLUSIÓN

El presente trabajo lo realicé mediante una investigación documental, que inició de mis observaciones en la escuela primaria multigrado “Hernán Cortes” con clave: 30KPB0307Q, ubicada en el municipio de Xoxocotla, ver. Comenzando con una serie de puntos que se iban desglosando, de acuerdo a la indagación y análisis que llevaba con la finalidad de que tuviera coherencia, puedo decir que de acuerdo a todo lo anterior pude obtener un mayor grado de comprensión acerca de mi tema, conociendo cada una de las características, causas y factores del bullying y por tanto, conocer diversas estrategias pedagógicas que sirvan de apoyo al docente para implementarlas y, de esta manera se pueda reducir el comportamiento violento de los alumnos y así se elimine la posible existencia del bullying. De igual manera, estos conocimientos adquiridos dan más sustento para saber de qué forma se puede intervenir ante la presencia de dicho fenómeno, y actuar ante el poco involucramiento de alguno de los actores pasivos que pueden ser hasta los padres.

La investigación que se efectuó ha sido un largo proceso pues, no fue fácil la búsqueda de las partes que conforman esta monografía, se realizaron cambios durante la elaboración del documento, pero, me han llevado a tener mayor comprensión hacia donde tenía que ir y cuál era mi propósito principal. Al mismo tiempo, al elaborar este trabajo de investigación documental, aprendí a como redactar una monografía desde investigar, construir, diseñar y apegarse a un formato.

Conocer el concepto de bullying y clarificar que al no ser detectado se convierte en un fenómeno grave para la sociedad. Es por eso que, el bullying es un problema que no es de origen reciente, pues, lleva aproximadamente 49 años de investigación debido al aumento constante que se ha generado a nivel mundial, en donde se percibe que no importa status o clase social este se encuentra presente en todos los ámbitos, sobre todo en el escolar. Pude reconocer el trabajo de investigación de Dan Olweus que gracias a sus indagaciones a lo largo del tiempo estas investigaciones a lo largo del tiempo han generado grandes

aportaciones como detectar los tipos de bullying, sus características, sus causas y consecuencias, la influencia que tiene en el rendimiento escolar, los roles que juegan las personas involucradas de manera directa e indirecta, las diversas leyes que protegen y respaldan a los niños y niñas a nivel internacional, nacional y estatal. Al igual que conocer como son las manifestaciones y saber cómo intervenir para minimizarlo.

La presencia del bullying tanto se da en lugares lejanos o zonas rurales en donde las familias no cuentan con los conocimientos necesarios acerca de este tema y por lo tanto, no saben cómo detectar la posible existencia de este fenómeno, por lo tanto, tampoco prestan mayor interés cuando sus hijos presentan conductas violentas que pueden ser un foco de alerta de que el estudiante requiere de apoyo y atención, no solo para el sino para la víctima. Esto aumenta más cuando el docente no se percató de lo que está sucediendo en esos lugares, pues, tiene a varios alumnos de diversos grados a los cuales debe atender y la sobre carga de trabajo de la cual también está encargado. Otro punto muy importante es que a veces por falta de conocimiento o no contar con las herramientas necesarias poco se puede hacer. En este sentido una desventaja a la cual me enfrenté fue la falta de poca información que respalde a una comunidad vulnerable, como es el caso de las zonas rurales, esto debido a que pude encontrar muy poca información.

El docente funge un papel fundamental en el desarrollo escolar de los estudiantes, pues retomando el enfoque constructivista, él debe de ser un mediador que instruya y enseñe a los alumnos no solo para el hoy, sino también para un futuro.

Algo muy importante que se debe resaltar es que se debe de generar un buen ambiente de convivencia, libre de violencia, el cual se puede lograr implementando estrategias que desarrollen más las habilidades comunicativas y sociales de los estudiantes, en donde se trabaje la empatía, los valores, el autoestima, la asertividad, las emociones, todo esto con el fin de crear una sociedad democrática cada vez más enriquecida de valores, respetuosa de los derechos humanos, del medio ambiente, inclusiva y participativa. Es por eso que considerando todo lo anterior y tomando en cuenta lo analizado en este trabajo, llego a la conclusión que han de servir como apoyo al personal docente, dado que,

al analizarlas cuentan con metodologías y principios relacionados con el tema que se aborda en esta investigación.

## BIBLIOGRAFIA

### Referencias bibliográficas:

Arroyave. P. (2012). Factores de vulnerabilidad y riesgo asociados al bullying. *Revista CES Psicología*, 5(1), 116-125.

Artículo 12. (25/01/2018) Ley Para Prevenir y Atender el Acoso Escolar en el Estado de México. Cd. De México

Álvarez García, D.; Álvarez Pérez L.; Núñez Pérez, J. C. y González Castro, P. (2010). Violencia en los centros educativos y fracaso académico. *Revista Iberoamericana de Psicología y salud*, 1(2), 139-153.

Avila, C. P. (2014). *El reforzamiento de los valores para la prevencion del bullying en la educacion primaria. Tesina* . Mexico, D.F.

Bautista Rodríguez Ma. A (2013). Bullying un Problema Psicosocial en México. Universidad Pedagógica Nacional. Unidad 098.D.F.Oriente.

Bickmore, K. (2004). Discipline for Democracy? School Districts Management of Conflict and Social Exclusion. *Theory and Research in Social Education*, 32(1), pp. 75-97.

Bravo, H. (2008). *Estrategias pedagógicas*. Córdoba: Universidad del Sinú.

Brea, L.M (2014). "Factores determinantes del sentido de pertenencia de los estudiantes de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Campus Santo Tomás de Aquino" (Tesis doctoral), Universidad de Murcia, España. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=98440>

Cascón, P., y Papadimitriou, G. (2005). Resolución no violenta de los conflictos. México: McGraw-Hill

Chaux, E. (2004). Introducción: Aproximación integral a la formación ciudadana. En: E. Chaux, J. Lleras & A.M. Velásquez (Eds.). *Competencias ciudadanas: de*

los estándares al aula. Una propuesta de integración a las áreas académicas. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. Universidad de los Andes.

Chaux, E. (2005). El programa de prevención de Montreal: Lecciones para Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, 21, 11-25.

Cohn, V.B (2020) *Cómo prevenir el bullying: estrategias para prevenir el acoso en la universidad* (17-junio-2020). Universia. Consultado el 27 de Mayo del 2021. Recuperado en: <https://www.universia.net/co/actualidad/vida-universitaria/como-prevenir-bullying-estrategias-prevenir-acoso-universidad-1132740.html>

Collell Caralt, J. y Escudé i Miquel, C. (2002). La violencia Entre Iguales en la Escuela: El Bullying. *Ámbitos de Psicopedagogía*, 4, 20-24.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [México], 5 Febrero 1917

Corona, G. (2004). El Sistema de Reportes y Sanciones Aplicados a la Indisciplina en una Escuela Secundaria. En Furlán, A.; Saucedo, C. y Lara, B. (coords.), *Miradas Diversas Sobre la Disciplina y la Violencia en Centros Educativos*. Guadalajara: Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

Covington, M. (1984). The motive for self-worth. En R. Ames y C. Ames (Eds.). *Research on Motivation in Education. Student Motivation. Vol.I*. New York: Academic Press. P.p. 77-113

DECRETO 287 del 2018 [Legislatura del Estado de México]. Por la cual Se expide la *Ley Para Prevenir y Atender el Acoso Escolar en el Estado de México*. 25 de enero de 2018.

Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos. (21-mayo-2021). *Stopbullying.gov*. Consultado el 6 de Diciembre del 2021. Recuperado en: <https://espanol.stopbullying.gov/acoso-escolar-mkc4/efectos>

Díaz-Aguado, MJ. (2005) La violencia entre iguales en la adolescencia y su prevención desde la escuela. *Psicothema*. 17(4): 549-558.

Díaz-Aguado, M. J., Martínez Arias, R. y Martín Babarro, J. (2013). El acoso entre adolescentes en España. Prevalencia, papeles adoptados por todo el grupo y características a las que atribuyen la victimización. *Revista de Educación*, 362, 348-379.

Embajada de Finlandia e Instituto Iberoamericano de Finlandia (2012). Educación en Finlandia: Kiva, programa finlandés anti acoso escolar. Recuperado de: <http://madrid.%20fi/wp-content/uploads/2015/04/Educacio%CC%81n-en-Finlandia-KIVA.pdf>

Flavia Tamar B. (2005). Maltrato Entre Escolares (Bullying): Estrategias de manejo que Implementan los Profesores al Interior del Establecimiento Escolar. Universidad Católica de Chile.

Furlán, A. (2004). Miradas diversas sobre la disciplina y la violencia en centros escolares. México: UDG

García, A. G. (2017). La influencia del bullying en el rendimiento escolar . *proyecto de investigación* . Universidad de la Laguna.

García Montañez, Maritza Verónica; Ascensio Martínez, Christian Amaury *Bullying y violencia escolar: diferencias, similitudes, actores, consecuencias y origen*. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, vol. 17, núm. 2, julio-diciembre, 2015, pp. 15-16.

Giberti, E. (2012). Reglamento a la LOEI. Ecuador: Ministerio de Educación del Ecuador.

Giberti, E. (2008). "Sexismo". En *Diccionario Latinoamericano de Bioética*, p. 292. Tealdi, J. C. (Director), UNESCO, red bioética, Colombia: Univ. Nac. De Colombia.

Gómez, N.A (2013) *BULLYING: EL PODER DE LA VIOLENCIA Una perspectiva cualitativa sobre acosadores y víctimas en escuelas primarias de Colima*. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. VOL. 18, NÚM. 58

González, B, A (2015) Programa TEI “Tutoría Entre Iguales”, Innovación Educativa, n. ° 25, 2015: pp. 17-32

Granero Andújar, A. y Manzano León, A. (2018). Posibilidades del programa Kiva para hacer frente al bullying homofóbico y transfóbico. Revista Complutense de Educación, 24 (1), 943-958.

Hofstadt, C. (2005). El libro de Las Habilidades de Comunicación. Díaz de Santos.

Jiménez, M. (2000). Competencia social: intervención preventiva en la escuela. Infancia y Sociedad. 24, pp. 21- 48.

L, Ma. (2008). The development of academic competence among adolescents who bully and who are bullied. Dissertation Abstracts International: Section B: The Sciences and Engineering, 68, 48-66.

Lambda Solutions (2021) *Bullying, bulling o buling*. Describelo.com. Consultado el 27 de mayo del 2021. Recuperado de: <https://www.describelo.com/buling-bullying-obulling/#:~:text=Como%20o%20es%20un%20t%C3%A9rmino,y%20luego%20%E2%80%9Cy%E2%80%9D%20juntas.>

L. Andrés, Carrasco F, Oña A.I y Pérez S. (2012) *Una mirada en profundidad al Diputados de la mesa directiva (23 de Enero de 2018) Ley para prevenir y atender el acoso escolar en el estado de mexico* . Decreto Núm. 287

Lange, A. & Jakubowski, P. (1980) *Comportamiento asertivo responsable: procedimientos cognitivos y conductuales para formadores*. Champaign: Research Press

LAS. Ley de Asistencia Social (08 de junio de 2012) Diario Oficial de la Federación.

Leva, A., & Fraire, M. (s.f.). Violencia en la Escuela, prevención para crecer en valores.

LEV (2014) Ley publicada en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el día 5 de marzo del 2014

LGE. Ley General de Educación (24 de abril de 2014). Diario Oficial de la Federación.

LEY NÚM 303. De Prevención y Atención del Acoso Escolar Para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Reformada el 8 de enero de 2016

López Castedo, A.; Domínguez Alonso, J. y Álvarez Roales, E. (2010). Bullying vertical: variables predictivas de la violencia escolar. *Revista de Investigación en Educación*, 8, 24-38.

Martínez, V. S.A (2014) "*Bullying: violencia humana en la escuela*", *Revista digital universitaria*. 1de enero de 2014 | Vol. 15 | Núm. 1

Mendoza González, B. y Maldonado Ramírez, V. (2015) *Acoso escolar y habilidades sociales en alumnado de educación básica*. Estado de México.

Mendoza, B. (2014). *Bullying: los múltiples rostros del acoso escolar* (2a ed). México: Pax México.

M. Patricio; Maia, F. J. y Bezerra, C. (2015). Las habilidades sociales y el comportamiento infractor en la adolescencia. *Subjetividad y Procesos Cognitivos*, vol. 19, N. 2, pp. 17-38

Naciones Unidas (1948): Declaración Universal de los Derechos Humanos. Adoptada proclamada por la Asamblea General en su Resolución 217, el 10 de diciembre de 1948.

O. Emmanuel, Acquach M. L. (2014). Patterns and Correlates for Bullying among Young Adolescents. *social sciences*, 827–840.

Olweus, Dan (2007). *Acoso escolar: Hechos y medidas de intervención*. Noruega: Centro de Investigación para Mejorar la Salud, Universidad de Bergen

Olweus, D. (2006). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Lima: Grupo Alfa Omega, p. 74.

Olweus, Dan (1998). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Madrid: Ediciones Morata.

ONU. (2021) *Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano*. Consultado el 6 de Diciembre del 2021. Recuperado en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Oñederra J. Antonio (2008). [Estudios Epidemiológicos Sobre la Incidencia del Acoso Escolar e Implicaciones Educativas](#). Núm. 94. págs. 14-35.

Orozco, Alvarado J. (2016). *Estrategias Didácticas y aprendizaje*. FAREM-ESTELI.

Ortega A. C. (2013) *Manifestaciones de la agresión verbal entre adolescentes escolarizados*. Universidad de Cuenca. Ecuador

Ortega Mora, A. C. (2013). *Manifestaciones de la Agresión Verbal Entre Adolescentes Escolarizados*. Cuenca, Cuenca, Ecuador.

Perez, E. T. (2012). Tesina "La influencia del bullying en el aprendizaje del niño de educación primaria". Cd. Del Carme Campeche .

Pérez, F, Ma de C, J. A.-B. (2011). *Violencia Escolar y Rendimiento Académico (VERA): aplicación de realidad aumentada* . *European Journal of Investigation in Health*,, 71-84.

Pervin, L., & John, O. (2000). *Personalidad: Teoría e Investigación*. México: Editorial El Manual Moderno, S. A. de C.V. Págs. 59, 60, 70.

Pinheiro, P. S. (2006). *Informe Mundial sobre la Violencia contra los Niños y Niñas*. Nueva York: Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños. Recuperado en: [https://www.unicef.org/mexico/spanish/Informe\\_Mundial\\_Sobre\\_Violencia.pdf](https://www.unicef.org/mexico/spanish/Informe_Mundial_Sobre_Violencia.pdf)

Piñuel I y Oñate, A (2007): *La Violencia y sus manifestaciones silenciosas entre los jóvenes: estrategias preventivas*. Ediciones IIEDDI.

Quintana P. A.; Montgomery. U. W. y Malaver S. C. (2009). Modos de afrontamiento y conducta resiliente en adolescentes espectadores de violencia entre pares. *Revista de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos*, 12, 1, 153-172.

RAE (2021) *Como se escribe Bulling o Bullying*. Corregime.com. Consultado el 27 de mayo de 2021. Recuperado en: <https://www.corregime.com/como-se-escribe/bulling-o-bullying>

Ramuzgo, S. H. (2010). Diez diferencias destacadas acerca del acoso escolar . *armario de psicologia clinica y de la salud* , 35-50

RIED (2008) *Aulas en Paz: 2. Estrategias pedagógicas*. Bogotá, Colombia.

Rodríguez, E. (2011). Jóvenes y Violencias en América Latina: Aprendizajes y Desafíos a Priorizar, Para Mejorar el Impacto de las Políticas Públicas. (En el foro internacional Pensar el Futuro: La Prevención que México Necesita). México.

Rodríguez, N. (2004). *Cultura en las aulas*. Madrid, España: Ediciones Temas de Hoy, S.A.

Román Ávila C.P. (2014). *El Reforzamiento de los Valores Para la Prevención del Bullying en Educación Primaria*. Universidad Pedagógica Nacional. Unidad 099. D.F. Poniente.

Rozemblum de Horowitz, Sara, (1998). *Mediación en la escuela: resolución de conflictos en el ámbito educativo adolescente*, 1a. ed. Aique. Buenos Aires.

Senovilla, H. L. (2004) *Bullying: un miedo de muerte*. Recuperado de: <https://www.guiainfantil.com/educacion/escuela/acosoescolar/causas.htm>

SEP (2018) *Estrategia de equidad e inclusión en la educación básica: para alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y dificultades severas de aprendizaje, conducta o comunicación*. Aprendizajes Clave Para la Educación Integral. Págs. 10-12.

SEP (2018) *Plan y Programa de Aprendizajes Clave para la Educación Integral*.

SEP (2011). Propósitos de Formación Cívica y Ética. Guía para el Maestro. Educación Básica. Primaria. México.

Stopbullying (2021) Acoso escolar. Consultado el 18 de Octubre del 2022. Recuperado en: <https://espanol.stopbullying.gov/acoso-escolar-mkc4/efectos>

The Luxonomist (2021) *Los mejores programas contra el bullying*. Divinity. Consultado el 7 de junio del 2021. Recuperado de: <https://theluxonomist.es/2017/01/10/los-mejores-programas-contra-el-bullying/patricia-peyro>

UNESCO. (2015). Respuestas del sector de educación frente al bullying homofóbico *acoso escolar en el Ecuador*. Ministerio de Educación del Ecuador.

Unicef, (2009). Desafíos. Maltrato infantil: una dolorosa realidad puertas adentro, núm. 9, p.4.

Vázquez, I.H.H (2018) *Incidencia del bullying en las relaciones interpersonales en alumnos de secundaria. El caso de la Secundaria "Jesús Reyes Heróles"*, Tesis. Universidad Veracruzana.

Vidal Illingworth, G. (2012). Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación. Acuerdo No. 020-12. Publicado en la Edición Especial del Registro Oficial No. 259 de 07 de marzo de 2012.

Villatoro, P., y Hopenhayn, M. (2006). El derecho a la educación. Una tarea pendiente para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: CEPAL.



**IMPRESIONES Y PUBLICIDAD**

SUR 15 No. 563 ENTRE  
OTE. 10 Y 12 ORIZABA. VER.  
CEL. 272 233 27 98 / 272 122 34 31  
TEL. 272 724 18 23  
leoimpresiones69@hotmail.com

*ENCUADERNADO  
Y  
EMPASTADO*